



MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVI - N° 172
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 7
Notificaciones	Pág. 8
Sociedades Comerciales	Pág. 8

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL CORAZON VALIENTE

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 02 de Agosto de 2024 la "ASOCIACIÓN CIVIL CORAZON VALIENTE" convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de Septiembre de 2024, a las 17 horas, en la sede social Calle calle Gral. Paz s/n de Barrio Nuevo Amanecer, localidad de Montecristo, Dpto Rio 1ro, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea 2°) Informe de la Comisión Directiva de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea General Extraordinaria 3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los periodos 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 4°) Consideración de la modificación del Artículo 2, 13 y 14 del Estatuto Social, y 5°) Elección de autoridades. Fdo: Comisión Directiva.

1 día - N° 549052 - § 2913 - 28/8/2024 - BOE

EL BUEN SEMILLERO ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - EL BUEN SEMILLERO ASOCIACION CIVIL convoca a Asamblea General Ordinaria día 20 de Septiembre de 2.024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Pasco 122 de la ciudad de Laboulaye para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea fuera de los plazos legales establecidos para el tratamiento de los Balances cerrados al 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2023 respectivamente; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2023 respectivamente; 4) Elección

de nuevas autoridades de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Pro tesorero, tres (3) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes; 5) Elección de la Comisión revisora de Cuentas: dos (2) revisores titulares y uno (1) revisor suplente; 6) Elección de la Junta Electoral: tres (3) miembros titulares y uno (1) miembro suplente; 7) Fijación de la Cuota Social.

3 días - N° 548530 - s/c - 30/8/2024 - BOE

UNION PUESTEROS DE LA FERIA FRANCA

Comisión Directiva de "UNION PUESTEROS DE LA FERIA FRANCA" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 del mes de septiembre del 2024 en el horario de las 17 hs. en la sede social sita en calle Félix Frías 1056, Córdoba capital, República Argentina, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2-Motivos de presentación tardía. 3-Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de marzo de 2024. 4. Elección de autoridades de Comisión revisora de Cuentas por vencimiento de mandato.

3 días - N° 548674 - s/c - 28/8/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO CHACABUCO

RIO CUARTO

De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Director, a los fines de llevar a su conocimiento, que en sesión de Comisión Directiva de fecha 20/08/2024 - según acta N° 1937 y de acuerdo a lo establecido en el art. 27 y concordantes de los Estatutos Sociales, se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día 27 de Setiembre a las 21,00 hs, en su sede social de calle Estado de Israel 1234 de esta ciudad de Río Cuarto, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1*) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta Juntamente con Presidente y Secretario.-2*) Lectura de Memoria, Balance e Informe de la Co-

misión Revisora de Cuentas, por el período comprendido entre el 01/04/2023 al 31/03/2024.- 3*) Modificación Cuotas sociales y Cuotas de ingreso.- 4*) Razones por la cual se realizó la Asamblea fuera de los términos establecidos por los Estatutos.- NOTA: De no haber quórum a la hora fijada, se procederá con lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos.

3 días - N° 548720 - s/c - 30/8/2024 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
FRAY NICASIO GUTIÉRREZ

DALMACIO VÉLEZ SANSFIELD

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día jueves 5 del mes de septiembre de 2024 a las 20 horas, cuya celebración adoptará la modalidad presencial en las instalaciones de la sede social del Club Fray Nicasio Gutiérrez en la sede social sita en calle San Martín 484 de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2)Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora; 3)Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización; 4)Reforma del Estatuto para adecuar el Órgano de Fiscalización conforme a la normativa vigente; 5)Elección de autoridades. Para información acerca de candidaturas y presentación de listas dirigirse hasta el día miércoles 4, 20hs a la casilla de correo fraynicasiogutierrez@gmail.com.-

8 días - N° 548945 - s/c - 5/9/2024 - BOE

CLUB ATLETICO COLÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La entidad se encuentra en condiciones de convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre a las 21:00 hs, en la calle presidente Perón esquina 9 de julio, Villa del Totoral, Provincia de Córdoba. La asamblea

se efectuará a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos socios para que en nombre de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva. 2°) Consideración de la Memoria, y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 51, cerrado el 30 de junio de 2024. 3°) Elección y Renovación de todas las autoridades de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuenta por el periodo de un año. Será debidamente informado en la publicación de la Convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial.

4 días - N° 548947 - s/c - 30/8/2024 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNATRIOS DE GENERAL DEHEZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Acta de Comisión Directiva N° 799, En la Localidad de Gral. Deheza, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los Diecinueve (19) días del mes de Agosto del año 2024, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Septiembre de 2024 a las 20:00 Horas en sede social de calle Liniers 465 siendo el ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos socios para que firmen juntamente con el Presidente y Secretario. Segundo: Motivos por del llamado fuera de termino.- Tercero: Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 43, cerrado el 31 de Diciembre de 2.023. Cuarto: Fijación de Cuota Mínima Social. Fdo. La Comisión Directiva de ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNATRIOS DE GENERAL DEHEZA.

3 días - N° 549117 - s/c - 30/8/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL OBRAS SANITARIAS DE MINA CLAVERO

Mediante Acta N° 015/2024, de fecha 19 de Agosto de 2024, el Club Atlético y Social Obras Sanitarias de Mina Clavero Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 13 de Septiembre del año 2024, a las 17:00 horas, en la sede social cita en Calle Olmos E. Cruz Del Eje Esq. General Paz, Mina Clavero, Departamento San Alberto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Socios para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados

con fecha 31 de diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2023. 4) Elección de Comisión Directiva y de Un/a (1) Revisor/a de Cuentas Titular y Un/a (1) Revisor/a de Cuentas Suplente, por el periodo de de tres (3) años, según lo establecido en el Estatuto Social Vigente.

3 días - N° 549138 - s/c - 29/8/2024 - BOE

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS PROF. CARLOS S. A. SEGRETI ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

La Comisión Directiva del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti" convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 20 de septiembre de 2024 a las 15 horas en su sede social de Miguel C. del Corro 308, Córdoba capital. A fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Renovación de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas con mandato vencido. 3) Elección de dos socios activos para la firma del acta de la Asamblea Ordinaria según artículo 31, Título IX, de los Estatutos sociales.

1 día - N° 549195 - s/c - 28/8/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA PLENITUD

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria RATIFICATIVA y RECTIFICATIVA, del Centro de Jubilados y Pensionados, Tercera Edad y Biblioteca Plenitud, para el día 31 de Agosto de 2024, a las 18 hs. en la sede sita en Av. Julio A. Roca N° 1596, B° Parque Capital, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2023. 3) Tratar el cambio de Sede Social. 4) Explicar a la Asamblea motivo del llamado fuera de término. - 3 días.

3 días - N° 549201 - s/c - 30/8/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL ENCUENTROS RENOVADOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la entidad, para el día 24 de septiembre de 2024 a las 20:00 horas, en la sede de la Asociación, sito en calle Pio X 110, de

la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de asamblea ordinaria anterior. 2. Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 3. Rectificar o Ratificar el punto 4 de la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 29 de abril de 2024, elección de la totalidad de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta. 4. Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Balance General de los Ejercicios Económicos N° 1, 2, 3, 4 y 5 finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

1 día - N° 549249 - s/c - 28/8/2024 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SARMIENTO DE TOTORAL ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La entidad se encuentra en condiciones de convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre a las 21:00 hs, en la calle FASSI BARTOLO 50, Sarmiento. Dpto. Totoral, Provincia de Córdoba. La asamblea se efectuará a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos socios para que en nombre de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva. 2°) Consideración de la Memoria, y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 01, cerrado el 31 de diciembre de 2022 y Económico N° 02, cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3°) Elección y Renovación de todas las autoridades de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuenta por el periodo de dos años. Será debidamente informado en la publicación de la Convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial.

3 días - N° 549276 - s/c - 30/8/2024 - BOE

ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Directorio de fecha 14/08/2024, se convoca a los accionistas de "ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de septiembre de 2024, a las 19:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 20:00 horas, en el salón de actos Jardín Madre Micaela sito en calle Santa Micaela N° 5750 Barrio Villa Eucarística de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Renovación y elección del Consejo de Administración. Para participar de la Asamblea,

los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 546523 - \$ 10116,50 - 30/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE LAS VARILLAS - ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15 de agosto de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de septiembre de 2024, a las 21:30 horas, en la sede social sita en Urquiza 51, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe órgano de fiscalización y documentación contable correspondiente al Ejercicio N° 10 finalizado el 31-05-2024. 3) Elección de autoridades; renovando la Comisión Directiva y el Órgano de Fiscalización por el término de 2 años, eligiendo: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 3 vocales titulares y 1 vocal suplente, por la comisión revisora de cuentas, 2 miembros titulares y 1 suplente. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 546994 - \$ 5373 - 30/8/2024 - BOE

URBANIZACION PIANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Directorio de URBANIZACIÓN PIANA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Septiembre de 2024, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de calle José Luis Lagrange N° 5733, Hotel Mae, salón "Aire" (no es sede de la sociedad), ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, correspondientes al ejercicio económico N° 4, finalizado el 31/03/2024; 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico tratado. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art.

238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social de calle Humberto Primo N° 670, Torre Fraguero, 5° Piso, Oficina 53, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de estatuto / contrato social y última elección de autoridades inscriptas en el Registro Público.

5 días - N° 547947 - \$ 16924,50 - 30/8/2024 - BOE

CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y ASOCIACIONES CIVILES DE LOS SURGENTES

Por acta n 20 convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 11 de septiembre de 2024 a las 20:30 horas, en la sede social sita en la calle Bv. Liniers N° 274 de la localidad de Los Surgentes, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Lectura y Consideración Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, el informe de la comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor 3) Temas Varios.

5 días - N° 547693 - \$ 5884,50 - 2/9/2024 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PRIVADO INCORPORADO A LA ENSEÑANZA OFICIAL JOSE HERNANDEZ

GENERAL ROCA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Comisión Directiva, de fecha 25 de julio de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de septiembre de 2024 a las 20:00 horas en la sede social, sita en Boulevard Doctor Arturo Humberto Illia N° 467, de la localidad de General Roca, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Ingresos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el

31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de las causales de convocatoria fuera de término para el tratamiento del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y elección de autoridades; 4) Elección y nombramiento del representante legal, con firma conjunta, alterna y/o indistinta; 5) Elección de autoridades. Fdo: Comisión Directiva.

8 días - N° 547913 - \$ 33404 - 2/9/2024 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CHANTA CUATRO - ASOCIACIÓN CIVIL

DEAN FUNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 16/08/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Septiembre de 2.024, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Sáenz Peña N° 453 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicio Económico N° 73, cerrado el 31 de Diciembre de 2.022 y Ejercicio Económico N° 74, cerrado el 31 de Diciembre de 2.023; y 3) Elección de la totalidad de autoridades de Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas.

8 días - N° 547736 - \$ 11347,20 - 4/9/2024 - BOE

COOPERATIVA DE CONSUMO, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE DEÁN FUNES LTDA.

Convocatoria a Asamblea Electorales de Distritos: Conforme a Disposiciones Estatutarias y Legales vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo, Servicios Públicos y Sociales de Deán Funes Ltda., Convoca a Asamblea Electoral de Distrito segun lo siguiente: DISTRITO UNO: día 13/09/2024, a las 8:00 horas, en la Sede de la Asociación Civil Club Alem Deán Funes, sito en calle Buenos Aires N° 350, B° Centro, de la ciudad de Deán Funes, y para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Asambleístas para que, conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea firmen el Acta. 2º) Designación de una Comisión Escrutadora de Votos, integrada por Tres Asociados (Art. 8º del Reglamento de Asambleas Electorales de Distritos). 3º) Elección de cincuenta y seis (56) Delegados Titulares y veintiocho (28) Delegados Suplentes (Art. 32º del Estatuto Social Vigente). Nota: la presente se realizará en los

términos previstos en el Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito. DISTRITO DOS: a realizarse el día 13/09/2024, a las 8:00 horas, en el Centro Vecinal del B° 9 de Julio cito en Eva Perón y Mármol, de la ciudad de Deán Funes, y para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Asambleístas, para que conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea firmen el Acta. 2º) Designación de una Comisión Escrutadora de Votos, integrada por Tres Asociados (Art. 8º del Reglamento de Asambleas Electorales de Distritos). 3º) Elección de ochenta y seis (86) Delegados Titulares y cuarenta y tres (43) Delegados Suplentes (Art. 32º del Estatuto Social Vigente). Nota: la presente se realizará en los términos previstos en el Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito. Deán Funes, 19/08/2024. Consejo de Administración.

3 días - N° 548373 - \$ 16677 - 28/8/2024 - BOE

DELFIN SA

Convoca a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 12/9/2024 a las 15 hs en 1ª convocatoria y 16 hs en 2ª convocatoria en la sede Autopista Córdoba-Buenos Aires N° 6653 (Km 693) ciudad de Córdoba para considerar los siguientes puntos del Orden del Día 1) Motivos de la no convocatoria a Asamblea Ordinaria en los plazos previstos por Art 234 LGS 2) Consideración de la documentación establecida por el Art 234 inc 1º LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2023 3) Tratamiento de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2023 4) Distribución de Resultados. Honorarios al Directorio aún por encima de los topes máximos establecidos en el Art 261 LGS 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Se previene a los Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o, en su caso la comunicación prevista por Art 238 LGS en sede social de L a V de 10 a 15 hs

5 días - N° 547826 - \$ 8345,50 - 30/8/2024 - BOE

CÁMARA DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS DE CÓRDOBA ASOC. CIVIL

CONVOCATORIA - La comisión Directiva de la Cámara de Industrias Plásticas de Córdoba Asoc. Civil convoca a sus asociados a celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día lunes 16 de septiembre de 2024 a las 18.00 hs en la sede social, sita en Sarmiento 1021 de la ciudad de Córdoba para tratar la siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3)

Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos e Inventario por el ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2024. 4) Consideración de la gestión realizada por los miembros de Comisión Directiva por el ejercicio económico cerrado el 31/05/2024. 5) Elección de 7 (siete) asociados titulares y 2 (dos) suplentes para conformar la Comisión Directiva por dos ejercicios, en reemplazo de quienes han cumplido el término de sus mandatos. 6) Elección de 2 (dos) asociados titulares y 1 (uno) suplente para conformar la Comisión Revisora de Cuentas por dos ejercicios, en reemplazo de quienes han cumplido el término de sus mandatos. 7) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea General ante la autoridad de contralor respectiva. Ariel Ricardo Brusadin, Presidente y Marcelo Darío Martínez, Secretario.

3 días - N° 547967 - \$ 8609,10 - 28/8/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO UNIÓN ASOCIACIÓN CIVIL

COLONIA CAROYA

Por Acta N° 1592 de la Comisión Directiva, de fecha 09/08/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 06 de septiembre de 2024, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Pedro Patat (S) N° 2800/2900, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario, 2) Presentación Proyecto Reforma de Estatuto y posterior votación del mismo, 3) Designación de dos socios para que conformen la mesa escrutadora, 4) Elección de las nuevas autoridades que conformarán la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 63 cerrado el 30 de Junio de 2022, el N° 64 cerrado el 30 de Junio de 2023 y el N° 65 cerrado el 30 de junio de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 548247 - \$ 29904 - 5/9/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADO Y PENSIONADO DE J. POSSE

Por Acta de reunión N° 694 de fecha 14 de Agosto de 2024 convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Septiembre de 2024, a las 17.30 hs. en la sede social sita en calle Las Heras 347 de esta localidad para

tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos asociados que suscriban el Acta junto al Presidente y secretario. 2-Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al ejercicio económico N° 42 cerrado el 30 de Junio de 2024. 3-Elección de Autoridades. La Comisión Directiva

3 días - N° 548336 - \$ 2895,90 - 29/8/2024 - BOE

SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE CIUDAD DE RÍO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día viernes 20 de septiembre de 2024 a las 19:00 horas y 20:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local ubicado en calle Avenida Sabattini N° 4100 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el artículo N° 234 de la Ley N° 19.550, memoria, informe de la sindicatura, estados contables tal lo indicado en el artículo N° 62 de la Ley N° 19.550 y proyecto de distribución de utilidades, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024. 3) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de directores y síndicos por el ejercicio considerado y hasta la fecha. 4) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura por el ejercicio considerado. 5) Elección, fijación del número y duración de los mandatos –en su caso- de directores y síndicos, acorde a las disposiciones legales y estatutarias vigentes que son de aplicación. Nota: Vigente Artículo N° 238 Ley N° 19.550.

5 días - N° 548352 - \$ 21945 - 29/8/2024 - BOE

CONSORCIO CAMINERO NRO. 104 DE FREYRE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - De conformidad con las disposiciones legales vigentes, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero nro. 104 de Freyre, CONVOCA a los señores socios consorcistas, adherentes y vecinos de la jurisdicción, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Septiembre de 2.024. En el comedor El Buen Sabor, ubicado en el salón del Club 9 de Julio olímpico de Freyre, sito calle Bv. 25 de Mayo 1.425, de esta localidad de Freyre, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Lectura completa del registro de Asociados. 2) Tratamiento de todos los casos en que no hubiere sido incluido en el mismo alguna persona. 3) Lec-

tura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada. 4) Designación de dos asambleístas socios para que suscriban el acta juntamente con el Presidente, Secretario y Delegado de la Dirección Provincial de Vialidad. 5) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de Diciembre de 2021 y Estado de Cuentas a la Fecha. 6) Formación de una comisión escrutadora. Designar dos socios para integrar la Comisión escrutadora conjuntamente con el Delegado de la Dirección Provincial de Vialidad. 7) Presentación y oficialización de renuncia a cargo de 1° VOCAL de la Comisión Directiva. 8) Elección por voto secreto de la persona para Cubrir el cargo mencionado en el apartado anterior. 9) Tratamiento de la cuota societaria. 10) Temas varios.

3 días - N° 548406 - \$ 12600 - 28/8/2024 - BOE

CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL SA

Convocase a los señores accionistas de "Club de Campo ALTOS DEL CORRAL SA" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social del Club, sita en Ruta Provincial s/271 km 67 Comuna Los Reartes (Córdoba), a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Constitución y validez de la Presente Asamblea. 3) Consideración y aprobación de balance correspondiente al ejercicio N° 19 cerrado al 30/06/2024. 4) Consideración y aprobación del presupuesto de recursos para el período 01/07/2024 al 31/12/2024. 5) Constitución de la comisión de ética y disciplina. Elección de integrantes. 6) Consideración y tratamiento de inversión en calles – carácter extraordinario de los aportes. 7) Consideración y aprobación de modificación del artículo quinto (capítulo II) y el reglamento de construcciones (capítulo V) del Reglamento Interno de la sociedad. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 237 y ss. de la LSC. El Directorio.

5 días - N° 548538 - \$ 17445 - 2/9/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PAMPA DEL ZORRO

ATHOS PAMPA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 7/8/2024, se convoca a los asociados a Asamblea Gral. Extraordinaria, a celebrarse el día 7 de septiembre de 2024, a las 16hs, en su sede social. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para la firma del acta

de asamblea junto a Presidente y Secretaria; 2) Reforma integral de estatuto; 3) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 4) Elección de autoridades. 5) Consideración de los ejercicios contables con cierre al 31.12.2021; 31.12.2022 y 31.12.2023. 6) Consideración de cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 548638 - \$ 1004,40 - 28/8/2024 - BOE

FUNDACION LA LIGA SOLIDARIA OLIVA

REUNION ORDINARIA ANUAL - Por Acta N° 41 del Consejo de Administración, de fecha 9 de Agosto de 2024, se convoca a los miembros a la Reunión Ordinaria Anual, a celebrarse el día 30 de Agosto de 2024, a las 21:00 hs en el domicilio sito en calle Cura La Roca N° 175 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1- Designación de dos miembros que suscriban el Acta de Reunión Ordinaria Anual junto al Presidente y Secretario; 2- Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio N° 4, cerrado al 31 de Diciembre de 2023; 3- Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término establecido en el Estatuto.

1 día - N° 548686 - \$ 1174,60 - 28/8/2024 - BOE

CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE ARGENTINO ASOCIACION CIVIL

CRUZ DEL EJE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 02/08/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de septiembre de 2024, a las 20:00 hs, en sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.

3 días - N° 548933 - \$ 6405 - 29/8/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO BELGRANO

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- La Comisión Directiva del CLUB SPORTIVO BELGRANO en cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 16 de

Septiembre del 2024, en el SUM del Club con domicilio en calle Rosario de Santa Fe N° 1459 de la ciudad de San Francisco, a las 10.00 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°)- PRIMERO: Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2°) Modificaciones al Estatuto vigente en artículos del TITULO IV- COMISION DIRECTIVA Y ORGANO DE FISCALIZACION; del TITULO V- DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES; del TITULO IX- DE LOS VOCALES TITULARES Y SUPLENTES; y del TITULO X – DE LAS SUBCOMISIONES Y DEPARTAMENTOS; 3°) Elección de dos miembros Titulares y dos Suplentes de la Junta Electoral para la próxima Asamblea General Ordinaria.- La Comisión Directiva.-

3 días - N° 548856 - \$ 9964,50 - 30/8/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE CRUZ DEL EJE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 29/07/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Agosto de 2024, a las 15:00 hs, en sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, 3) Reforma del Estatuto, 4) Transcripción del texto ordenado y 5) Elección de autoridades.

3 días - N° 548932 - \$ 8032,50 - 29/8/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL ESCUELA NORMAL SUPERIOR JUAN BAUTISTA ALBERDI

DEAN FUNES

La comisión directiva de la ASOCIACION CIVIL- Escuela Normal Superior Juan Bautista Alberdi, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria ratificativa- rectificativa de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 07 de septiembre de 2023, a realizarse en la sede de esta Asociación sita en calle España 170 de la ciudad de Deán Funes –Dpto. Ischilín de la Provincia de Córdoba, el día 12 de septiembre del año 2024 a las 18 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2)

socios activos para firmar el Acta de la Asamblea junto a Presidente y Secretario. 2) Rectificación – ratificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 07 de septiembre de 2023, donde se trataron los siguientes puntos: 1. Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2. Elección de dos (2) Socios activos para firmar el Acta de la Asamblea. 3. Lectura y consideración de Balance, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, para su aprobación para el ejercicio iniciado el 01/03/2022 y concluido el 28/02/2023. 4. Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles a la realización de la Asamblea e Informe de Inventario de Bienes. 5. Fijar monto de caja chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Comisión Directiva. 6. Fijar el monto de cuota social y forma de pago (mensual, anual, etc.) así como los aportes colaborativos y otras contribuciones o delegar su fijación en la Comisión Directiva. 7. Convocatoria a Reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual. 8. Modificación integral del Estatuto Social. 3) Lectura y consideración de Balance, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, para su aprobación para el ejercicio iniciado el 01/03/2023 y concluido el 28/02/2024. 4) Aprobación de Declaración Jurada de fondos disponibles y del Informe de Inventario de Bienes al momento de realización de la Asamblea prevista para el día 12 de septiembre del año 2024. 5) Motivos por los cuales se celebra la presente Asamblea fuera de término.

3 días - N° 548964 - \$ 22186,50 - 29/8/2024 - BOE

**PUERTO DEL ÁGUILA
COUNTRY NÁUTICO S.A.**

POTRERO DE GARAY

El Directorio de Puerto del Águila Country Náutico S.A., mediante Acta del Directorio de fecha 16 de Agosto de 2024 decide convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14/9/2024 a las 11:30 hs. en primera convocatoria, y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo en el Edificio The View, Planta Baja, del Barrio Puerto del Águila Country Náutico, ubicado en Nueva Ruta S271, km. 59, de la localidad de Potrero de Garay, Provincia de Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que juntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 LGS correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/2024. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio en deliberación, en los términos del art. 275 LGS. 4)

Tratamiento del presupuesto para el ejercicio julio 2024 – junio 2025. 5) Determinación del número y elección de autoridades. 6) Presentación de las obras de infraestructura. Presupuestos. Decisión sobre su realización. 7) Ratificación y subsanación de lo decidido en Asamblea de fecha 1 de abril de 2023 conforme a lo requerido por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Los accionistas deben comunicar su asistencia hasta el día 11/9/2024 a las 11.30 hs., al mail asambleapda2024@gmail.com, o mediante nota presentada en la Sede de la Sociedad o en el domicilio de la Administración (Lavalleja N° 781, PB, de la Ciudad de Córdoba, "Condominium Administración"). En caso de actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio con las formalidades del Art. 239 LGS, o Poder Notarial. La documentación a la que refiere el punto 2° del Orden del Día se encontrará a disposición de los socios en la sede social desde quince (15) días antes de la fecha de Asamblea

5 días - N° 548976 - \$ 34982,50 - 3/9/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
CLUB MI GRANJA SOCIAL Y DEPORTIVO**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 30 de Agosto de 2024 a las 18:00 Hs, a realizarse en la sede de la institución, sita en Villafañe del Viso Mza D Lote 33, Mi Granja, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Aceptación de renuncia de autoridades, 2º) Elección de autoridades conforme lo dispone el Estatuto para cubrir cargos, 3º) Modificación de domicilio de sede social.

1 día - N° 548995 - \$ 1634,50 - 28/8/2024 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA
DE LA UTN FRVM**

VILLA MARIA

La Asociación Civil Asoc.Cooperadora de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Villa Maria, convoca a los señores asociados a la realización de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA por el Ejercicio Económico y Social finalizado el 31/05/2024 para el día MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 18.30 en el domicilio social de la entidad AVENIDA UNIVERSIDAD 450 DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA para tratar el siguiente orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior. Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta. Lectura y consideración de la Memoria Anual y Los Es-

tados Contables Basicos, cuadros, notas y anexos por el ejercicio económico y social finalizado el 31 de Mayo de 2024. Renovación total de los Miembros de Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora por finalización de sus mandatos.

3 días - N° 549020 - \$ 9019,50 - 29/8/2024 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
JORGE LUIS BORGES LA PUERTA**

Señor socio: Por Acta N° 28, de fecha 10/08/2024, la Comisión Directiva convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 17 de Septiembre de 2024, 19:00 hs., en local de la Biblioteca, sito en calle Bv. Belgrano N° 500, localidad La Puerta, Dpto. Rio 1°, Pcia. Cba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Aprobación acta de última Asamblea General Ordinaria; 2°) Designación de dos socios para suscribir acta de Asamblea; 3°) Aprobación de Memoria, Estados Contables e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/05/2024; 4°) Tratamiento de Cuota social; Comisión Directiva.

1 día - N° 549159 - \$ 2264,50 - 28/8/2024 - BOE

**ROTARY CLUB RIO TERCERO
ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, para el TRES DE OCTUBRE de 2024 a las 21:00 hs, modalidad presencial, en su sede de Andresito Guaicurari esq Avda Fuerza Aérea de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria 2) consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, balance y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2024. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 549194 - \$ 5911,50 - 30/8/2024 - BOE

MORADA VILLA URBANA S.A.

Convocase a los señores accionistas de "Morada Villa Urbana S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 2024, a las 18:00 horas en primera convocatoria y, a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Padre Luchesse km 4 ½, Barrio La Morada (Salón de usos múltiples), Villa Allende, Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración y aprobación del balance cerrado al 31/12/2.023 y 3) Exposición de trabajos efectuados y a efectuarse: detalle, avances y proyecciones. Obra de Ingreso. Intimaciones por incumpli-

miento de Reglamento Interno. Tareas realizadas por el personal en relación de dependencia. Avances para lograr la donación de calles. Lotes de uso común? Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238, 239 y ss. de la LSC. El Directorio.

5 días - N° 549215 - \$ 16537,50 - 3/9/2024 - BOE

DENIMED S.A.

SE CONVOCA a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de DENIMED S.A. para el día 20 de septiembre de 2024 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs segunda convocatoria en el domicilio sito en Avenida La Voz del Interior N° 8851 OFICINA 26 Y 27 DEL PISO 3ERO, EDIFICIO 2, CLUSTER CIECCA, PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2º) Considerar la memoria, inventario y balance general, cuadro demostrativo de resultados flujos de fondos y anexos, informe de auditor y todo correspondiente al Ejercicio N° 18 cerrado el 31 de diciembre de 2023 y que se encuentra transcripta en el libro respectivo.- 3º) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio y fijar remuneraciones a los miembros del directorio.- 4º) Modificación del Art. 8 de los Estatutos Sociales referidos a la Administración de la sociedad.- 5º) Renovación de autoridades y aprobación de la gestión de los directores salientes. - 6º) Modificación de la sede social. - 7) Autorizaciones Especiales. Se hace saber a los señores accionistas que la documentación respectiva se encuentra a disposición de los mismos en la sede social, en los términos del art. 67 LGS.-

5 días - N° 549251 - \$ 22540 - 3/9/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CINTRA

El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL CINTRA, en Sesión del día: 22 de julio de 2024, ha resuelto convocar a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día: 25 de Septiembre de 2024 a las 20 horas, en la Sede del Club Eduardo A. Luro y 30 de Junio, sito en calle Mariano Moreno y Rivadavia de Cintra, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la presente Asamblea.2.Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos, Memoria, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 44º Ejercicio Económico, cerrado al 30 de Junio de 2024.3.Designación de una Junta Electoral, a efectos de realizar el Escrutinio co-

rrespondiente.4.Renovación Parcial del Consejo Directivo, a saber: Dos Vocales Titulares, por el término de dos años. Dos Vocales Suplentes, por el término de dos años. De la Junta Fiscalizadora: Un Vocal Titular, por el término de dos años. Dos Vocales Suplentes, por el término de dos años.

3 días - N° 549255 - \$ 11140,50 - 30/8/2024 - BOE

COMISION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR JERONIMO LUIS DE CABRERA ASOCIACION CIVIL

GENERAL CABRERA

Convoca Asamblea General Ordinaria, según acta de Convocatoria N°232, para el día 18 de septiembre del 2024 a las 18hs. en su sede social Las Heras 859 de General Cabrera. Orden del día: 1) Apertura y verificación de quórum; 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea; 3) Explicación de causas por las que la asamblea se realiza fuera de término; 4) Renovación de autoridades; 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos de los Ejercicios Económicos cerrados el 28 de febrero de 2023 y 28 de febrero de 2024 y el informe de la Comisión de Fiscalización Financiera de los mismos períodos

3 días - N° 549261 - \$ 7476 - 30/8/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA DEL PARQUE

VILLA NUEVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA DEL PARQUE. Por acta N° 346, de reunión extraordinaria de la Comisión Directiva, de fecha 27 de Agosto de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Septiembre de 2024, a las 17,00 horas, en primera convocatoria; y las 17,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Córdoba N° 691, Villa Nueva, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificación de Asamblea Ordinaria N° 336, de fecha 22/03/2022. 3) Ratificación de Asamblea Ordinaria N° 337, de fecha 28/04/2022. 4) Ratificación de Asamblea Ordinaria N° 338, de fecha 01/07/2022. 5) Ratificación de Asamblea Ordinaria N° 339, de fecha 29/09/2022. 6) Ratificación de Asamblea Ordinaria N° 340, de fecha 15/11/2023. 7) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido

la inscripción de dichas Asambleas. 8) Personas autorizadas para presentar trámite de inscripción y/o regularización ante IPJ respecto de la presente Asamblea Extraordinaria y de las Asambleas mencionadas a los puntos 2), 3), 4), 5) y 6) del presente.

2 días - N° 549437 - \$ 8743 - 29/8/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL SERVICIOS INTEGRADOS

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por acta N° 239 de la Comisión Directiva de fecha 16/08/2024 se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Lunes 30 de Septiembre de 2024 a las 09:00 horas en la sede social en Calle Estados Unidos 187 para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar 2 socios para suscribir el acta. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Tratamiento y consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de la Junta Fiscalizadora de los Ejercicios cerrados al 31/12/2022 y al 31/12/2023. 5) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 548153 - s/c - 30/8/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA GENERAL BELGRANO - CORDOBA. MARIA ISABEL ASSADOURIAN, DNI 14.664.723, domiciliada en calle San Martin N° 362, B° Centro, Villa General Belgrano, Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro farmacia, perfumería y accesorios denominado "FARMACIA CONFLUENCIA", sito en calle San Martin N° 335, de la Ciudad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba; A FAVOR de MARIA FLORENCIA BERTOZZI, DNI 33.291.633, de Profesión Farmacéutica M.P. 7850, domiciliada en Las Dalías 32, Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. Sin empleados. Oposiciones Las Dalías 32, Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 547431 - \$ 4665,50 - 28/8/2024 - BOE

AVISO LEY 11.867 - GASPARI MARICEL ANALLIA, DNI 22843036, CUIT N° 27-22843036-1 con domicilio en Luis Braile 2854, Barrio Rivadavia, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia "SOL" sita en Av. Sabattini 2297, Barrio Sarmiento, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a NUEVA VILLA S.R.L., Cuit 30-70882226-0,

con domicilio legal en Av. Congreso 5476, B° Villa El Libertador, Ciudad de Córdoba, inscripta en R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matricula N° 6390-B, con fecha 05/08/2004. Pasivos a cargo del vendedor y sin personal. Oposiciones: Estudio Cra. Benejam Claudia F., Bv Illia 178, 1° piso oficina B, Barrio Nueva Córdoba, de 8 a 14 horas. Córdoba.

5 días - N° 547694 - \$ 6137,50 - 29/8/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

CORDOBA, 07/08/2024. SAC: 12557553 - GUZMAN, LAURA CARINA ALIDE C/ CREA GRUPO CONSTRUCTOR SAS - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC, cítese y emplácese a CREA GRUPO CONSTRUCTOR SAS, CUIT 30716505150 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, con teste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, hágase saber que el presente proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral aprobado en A.R. N°1815/23; en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral receptado en la norma citada, encontrándose a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gov.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requierase a la parte y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones; a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial por cinco veces. Firmado: VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A 1a INSTANCIA-civ com 19 nominación.

5 días - N° 547287 - \$ 13026 - 30/8/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Se rectifica edicto N° 470367 de fecha 08/08/2023 BOE, en el cual dice "[...] Asamblea de fecha 13/12/2022. Renovación y Aceptación del cargo como Directores Titulares por un período de tres (3) años a partir del 10-12-2022 conforme art. 7 del Estatuto Social[...];" debe decir: "Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/12/2022. Se resolvió la Renovación y Aceptación del cargo como Directores

Titulares a partir del 10-12-2022 y por el plazo de ley: Presidente: Cr. Héctor Alberto TRIVILLÍN, M.I. N° 11.192.147, Vicepresidente: Cr. José Máximo GARCIA, M.I. 08.040.428; Directora Titular: Dra. Patricia Elena MESSIO, M.I. N° 14.005.323"

1 día - N° 547722 - s/c - 28/8/2024 - BOE

SISCADAT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/07/2024, los accionistas de SISCADAT S.A. resuelven designar por un nuevo período de tres ejercicios como integrantes del Directorio a: Directores Titulares: PABLO RODOLFO CACERES, D.N.I. N° 18.461.045., y MARCELO PABLO FELIX CONSTABEL, D.N.I. N° 20.319.685; Director Suplente a: MIGUEL JUAN DALLAS, D.N.I. N° 20.778.334. En este mismo acto se procedió a la distribución de cargos quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Pablo Rodolfo CACERES; Vicepresidente: Marcelo Pablo Felix CONSTABEL; y Director Suplente: Miguel Juan DALLAS.-

1 día - N° 548231 - \$ 928,50 - 28/8/2024 - BOE

LAGUNA FRIA S.A.

VICUÑA MACKENNA

Elección autoridades – Aumento de capital - Modificación de estatuto - Se ha aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/07/2024 la anulación de la asamblea general ordinaria de fecha 22/06/2016, en todos sus aspectos legales y formales y se solicitó el pase a archivo de los exptes. tramitados ante IPJ. Se aprobó la elección del nuevo directorio por el término de 3 ejercicios, el que quedo compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: VIVIANA ALEJANDRA BARBERO, D.N.I. 21.695.445 y DIRECTOR SUPLENTE, siendo designada por unanimidad ANDREA OLGUIN, D.N.I. N° 17.370.780. Se aprobó la reforma Artículo Octavo del estatuto Social el que quedo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO: La administración de la Sociedad está a cargo del Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a finde llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente si correspondiere, este último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento." Se aprobó un aumento de capital, procediéndose a reformar el Art 4°

del estatuto social, el que quedo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-), representado por treinta millones (30.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$1,-) cada una, valor nominal, Clase "A" y de 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 texto vigente. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas".

1 día - N° 544526 - \$ 4238,20 - 28/8/2024 - BOE

VILLA NUEVA S.R.L.

VICUÑA MACKENNA

CESIÓN DE CUOTAS – RENUNICA Y NOMBRAMIENTO GERENTE – CAMBIO SEDE SOCIAL - REFORMA CONTRATO SOCIAL - Se amplia publicación N° 540430 del 13/08/2024, Cesionarios del contrato de compra venta de cuotas del 10/06/2024: Leonardo Antonio Benito DNI 23.890.935, CUIT 20-23890935-0, argentino, nacido el 27/10/1974, soltero, comerciante, domiciliado en Julio Argentino Roca 765, Vicuña Mackenna, Córdoba; Maria Soledad Cuadrelli., DNI 25.582.268, CUIT 27-25582268-9, argentina, nacida el 11/03/1977, soltera, comerciante, con domicilio en Julio Argentino Roca 765, Vicuña Mackenna, Córdoba.

1 día - N° 548176 - \$ 900,90 - 28/8/2024 - BOE

CONSTITUCION REM MEDIA ARG S.A.S.

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 06 días de Agosto de 2024, se reúne/n el/ los Señor(es): 1) Carlos Eduardo Machicao, pasaporte extranjero 677029038, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN (CDI) 20-60483550-0, nacido el día 03 de junio del año 1989, estado civil soltero, de nacionalidad Estadounidense, de profesión empresario, con domicilio real en Manzana 112 Lote 7 S/N, Barrio Los Cerezos, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, representado en este acto por su apoderado Martín Juárez Ferrer DNI 29.255.850 conforme Escritura Pública labrada por Patricia Manriquez Huerta, Notario Titular de la 48° Notaria de Santiago de Chile, "CBV Repertorio N° 7.225-2024 OT N° 452.453 Mandato Especial" otorgada por Oficio de fecha 13.06.2024 bajo Repertorio 7225, Apostilla N°

EAC6281298; y 2) Robert Adrian Poblador Penagos, pasaporte extranjero 164127821, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN (CDI) 23-60483671-9, nacido el día 07 de febrero del año 1990, estado civil soltero, de nacionalidad Venezolano, de profesión empresario, con domicilio en Panamericana ramal Pilar, Km 42.5, Edificio Office Quatro, Pilar, Buenos Aires, representado en este acto por su apoderado Martín Juárez Ferrer DNI 29.255.850 conforme Escritura Pública labrada por Patricia Manriquez Huerta, Notario Titular de la 48° Notaria de Santiago de Chile, "CBV Repertorio N° 7.226.2024 OT N° 452.457, otorgada por Oficio de fecha 13.06.2024 bajo el Repertorio 7226, Apostilla N° EAC6281289; quienes resuelven constituir una Sociedad por Acciones Simplificada: DENOMINACION SOCIAL. La sociedad se denomina " REM MEDIA ARG S.A.S" DOMICILIO DE LA SOCIEDAD. Tiene su domicilio social en calle 27 de Abril N° 434 piso 3, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. PLAZO DE DURACION. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público OBJETO SOCIAL. 1) Servicios: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las actividades de análisis, evaluación, desarrollo, gestión integral, comercialización, intermediación de publicidad en todo tipo de medios de comunicación tradicionales y/o digitales para sí y/o para terceros, actuado por sí y/o por cuenta y orden de terceros. 2) Comerciales: Importación y/o exportación de todo tipo de bienes y/o servicios. Asimismo, podrá intervenir en toda la cadena de comercialización de servicios de los servicios descritos en el punto 1) sea como comprador, vendedor, intermediario, comisionista, consignatario, agente de venta, representante, asesor y a través de cualquier otra modalidad adecuada a los usos y costumbres del comercio Nacional e internacional para esos servicios. 3) Financieras: Efectuar operaciones financieras legalmente admitida y no comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en mercados inmobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas; todas ellas con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4° de la ley 19.550. Al efecto podrá ser tomador y dador de leasing, e intervenir, en cualquier grado y forma de participación en contratos de fideicomiso de garantía. 4) Inversión: realizar inversiones o

aportes de capital ya sea en dinero o en especie en personas jurídicas, sean nacionales o extranjeras. Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas, joint ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados. 5) Inmobiliarias: La compraventa de inmuebles urbanos y/o rurales, ya sea en el mismo estado o bien después de introducirles mejoras o modificaciones, tanto en unidades individuales como en edificios de propiedad horizontal, la locación -como locador o locatario-, la celebración de contratos de leasing -como dador o tomador-, permuta de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales, urbanización, subdivisión de loteos, administración y/o operaciones de rentas inmobiliarias.- Ejecución de proyectos, dirección, inspección y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles.- La construcción de edificios y/o viviendas, ya sean individuales y/o en propiedad horizontal, por sí o por administración delegada a terceros, tanto en el país como en el extranjero. 6) Consultoría: Prestar servicios de asesoramiento y/o consultoría con todo lo que esté relacionado con los servicios descritos en el punto 1). 7) Fiduciarias: Ser designada fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria, beneficiaria a título propio o por cuenta de terceros y/o celebrar contratos de fideicomiso como tal, en los términos de la legislación vigente en la materia y siempre y cuando se trate de fideicomisos privados, incluidos fideicomisos de garantía. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL SOCIAL. El capital social es de pesos UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$1.400.000,00), representado por mil cuatrocientas (1400) acciones, de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Carlos Eduardo Machicao, suscribe la cantidad de SETECIENTAS (700) acciones, por un total de pesos setecientos mil (\$700.000,00) 2) Robert Adrian Poblador Penagos, suscribe la cantidad de SETECIENTAS (700) acciones, por un total de pesos setecientos mil (\$700.000,00). El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. LAS ACCIONES. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias serán de

clase "A" y confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme al art. 46 Ley 27.349. COMPOSICION ORGANO DE ADMINISTRACION. La administración estará a cargo de uno o más administradores, no pudiendo exceder la cantidad de cinco (5) administradores. Los administradores en el desempeño de sus funciones podrán actuar en forma individual o conjunta -según el caso- y tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa o presenten su renuncia. En este acto se designa al Sr. Ignacio Sibilla D.N.I. N° 28.208819 en carácter de Administrador Titular y al Sr. Fabian Oliden D.N.I. N° 13.851.708 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. COMPOSICION ORGANO DE FISCALIZACION. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL. La Representación y uso de la firma social estará a cargo de Ignacio Sibilla D.N.I. N° 28.208.819, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa o presente su renuncia. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO. El ejercicio social cierra el día 31 de Julio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 548496 - \$ 18578,70 - 28/8/2024 - BOE

A.G EL DORMILON S.A

NOETINGER

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la LGS se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 12 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro se resolvió: a) Ratificación de Acta de Asamblea General Ordinaria N 10 de fecha 15 de septiembre de dos mil dieciséis, donde renuncia de la Sra. Presidente Paula VAUDAGNA y se eligen como nuevas autoridades: PRESIDENTE: Alejandro Sebastián VAUDDAGNA, DNI N° 35670805, fijando domicilio especial en calle Chacabuco 579 de la ciudad de Marcos

Juárez, provincia de Córdoba. DIRECTOR SUPLLENTE: Paula VAUDAGNA, DNI N° 33371071, fijando domicilio especial en calle Chacabuco 579 de la ciudad de marcos Juárez, provincia de Córdoba. b) Ratificación Acta De Asamblea General Ordinaria N 17 del 28 de julio del año dos mil veintidós y Acta De Asamblea General Ordinaria N 18 del 7 de diciembre del año dos mil veintidós en ambas se ratifican elección de autoridades siendo los mismos electos de Acta de Asamblea Ordinaria N10; c) Dejar sin efecto Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2023 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2023.

1 día - N° 549409 - \$ 4000,50 - 28/8/2024 - BOE

VITO P. FESSIA MAQUINARIAS S.A.

PORTEÑA

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS N° 2 - En la localidad de Porteña, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los dieciséis días del mes de Agosto del año veinticuatro, siendo las 10 horas, en la sede social de VITO P. FESSIA MAQUINARIAS S.A., en virtud de su subsanación, resulta continuadora de la sociedad FESSIA ESTELA MARIA Y FESSIA RUBEN VITO, C.U.I.T. 30-71066868-6, con domicilio legal y fiscal en Bv. 25 de Mayo N° 78 de la ciudad de Porteña, Provincia de Córdoba se reúnen en asamblea autoconvocada y unánime, los Sres. Estela María Fessia, Rubén Vito Fessia, Luis Claudio Primo, María Elisa Primo, Carlos Raúl Primo, Verónica Marisa Fessia, Gabriel Rubén Fessia y Laura María Fessia; los que representan la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos. Por unanimidad, la totalidad de los accionistas de la sociedad aprueban la falta de convocatoria a la presente Asamblea por parte del órgano de Administración, así como el Orden del Día a considerar por la presente reunión, dándose de ese modo cumplimiento a lo normado por los artículos 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y el Instrumento Constitutivo. Seguidamente, se pone en conocimiento de los socios la Resolución de Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de fecha 12 de Julio del año 2024, RESOLUCIÓN N° 132 – N / 2024." procediendo el socio Rubén Vito Fessia a leer la resolución N° 132 "N" / 2024 de fecha 12 de Julio de 2024 y en función del rechazo efectuado por no cumplimentar los requisitos de admisibilidad del trámite, en consecuencia, pasan al siguiente orden de día, que dice: "primero: atento en el Acta de Subsanción faltan datos personales de los socios/as, indicando fecha de nacimiento, estado civil, nacionali-

dad, profesión. Artículo 108, inc. 1. Apartado b, RG03/23 IPJ Córdoba y art. 11 de LGS." Los socios manifiestan y declaran que sus datos personales son: Estela María Fessia, argentina, nacida el quince de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, D.N.I. N° 11.637.597, casada en primeras nupcias con Raúl Claudio Primo, de profesión jubilada, domiciliada en calle Mitre N°148 de Porteña; Rubén Vito Fessia, argentino, nacido el veintidós de julio de mil novecientos sesenta y dos, D.N.I. N° 14.907.479, casado en primeras nupcias con Norma Marisa de las Mercedes Buscarolo, de profesión comerciante, domiciliado en calle Belgrano N° 250 de Porteña; Luis Claudio Primo, argentino, nacido el día veintiuno de junio de mil novecientos ochenta, D.N.I. N° 28.044.239, de estado civil soltero, de profesión Técnico en Sonido, domiciliado en calle Mitre N°148 de Porteña; María Elisa Primo, argentina, nacida el día cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y uno, D.N.I. N° 28.837.247, casada en primeras nupcias con Juan Matías Ribles, de profesión Productora de Seguros, domiciliada en calle Comechingones N° 89, Costa Azul (N), de Villa Carlos Paz; Carlos Raúl Primo, argentino, nacido el día trece de febrero de mil novecientos ochenta y seis, D.N.I. N° 32.221.708, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle San Martín N°248 de Porteña; Verónica Marisa Fessia, argentina, nacida el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, D.N.I. N° 31.378.140, de estado civil casada en primeras nupcias con Cristian Maximiliano Barrios, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Martín N°317 de Porteña; Gabriel Rubén Fessia, argentino, nacido el día ocho de diciembre de mil novecientos noventa, D.N.I. N° 35.259.244, de estado civil soltero, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Santa Teresa N°472 de Calchín; y Laura María Fessia, argentina, nacida el día veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, D.N.I. N° 37.491.155, de estado civil soltera, de profesión Docente en Arte y Literatura, domiciliada en calle Belgrano N° 250 de Porteña. "segundo: reforma del objeto social del instrumento constitutivo." A los fines de cumplimentar con la normativa vigente y en especial el art 11 de la LGS se procede a reformar el objeto social por unanimidad. En función de lo expuesto, el artículo 3 del instrumento constitutivo y del estatuto quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta y permuta de maquinarias y repuestos del sector agropecuario, lo que incluye la más amplia variedad de implementos, herramientas y equi-

pos, tales como tractores, sembradoras, cosechadoras, pulverizadoras, rotoenfundadoras, segadoras, maiceros, carros y acoplados, y/o cualquier otro implemento, maquinaria y/o herramienta agrícola o afines al sector, nuevas y/o usadas, nacionales y/o extranjeras o importadas.- La reparación, mantenimiento, modificación y/o servicios en relación a la maquinaria, implementos y/o herramientas detallados en el punto precedente.- La exportación y/o importación de maquinarias, vehículos y/o herramientas del sector.- Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- "Tercero: Respecto del Balance Especial de Subsanación, se advierte que: - En virtud de lo dispuesto por el Art. 108 en su inc. 3) de la Res. Gral. 03/2023 IPJ Córdoba, el mismo debe estar cerrado a una fecha que no exceda de un (1) mes anterior a la del acta de subsanación (14/05/2024, y el balance es de fecha 31/12/2023). - El mismo está incompleto, toda vez que no contiene el detalle de los bienes de uso, en caso de que sean bienes registrables se debe identificar con la mayor precisión posible los datos de inscripción o dominio de los mismos. Asimismo, deberá adjuntar los títulos e informes de dominio en cumplimiento del artículo 108, inc 5, RG03/23 IPJ Córdoba: Con relación a este requisito los socios manifiestan y declaran que se ha realizado nuevo balance con fecha de cierre el día 31 de Julio de 2024 realizado por el contador Nicolás Bonisconti con fecha de certificación el día 13 de Agosto de 2024, por lo que por medio del presente los socios aprueban por unanimidad dicho balance, declarando los bienes de uso y acompañando los informes correspondientes de los bienes que son registrables. Por lo que los socios aprueban por unanimidad la reforma del artículo 4 Capital Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES CON CERO CENTAVOS (\$684.171.603,00) representado por DIEZ MIL ACCIONES de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE Y DIECISÉIS CENTAVOS (\$64.817,16) cada una. El mismo podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el máximo establecido en la ley.- "Cuarto: rectificación y ratificación del acta constitutiva de fecha 14 de Mayo de 2024." Atento lo observado por Inspección de personas jurídicas en el apartado D de la resolución: "Respecto de lo tratado desde el artículo 19 en adelante, se hace saber que dichas disposiciones no deben formar parte del Estatuto Social" los socios por unanimidad deciden reformar el estatuto social sacando dicho articulado del estatuto y colocándolos como puntos de orden del día de dicha acta. Por lo que en función de las reformas al estatuto y Acta de subsanación de la sociedad de fecha 14 de Mayo de 2024, por no haber cumplimentado en dicha oportunidad con lo establecido en las leyes y resoluciones de IPJ para su correcta inscripción en este acto se procede a su ratificación y rectificación en lo que corresponda conforme lo tratado en la presente asamblea, la que quedará redactada de la siguiente manera: "En la localidad de Porteña, Pe-

danía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, de la República Argentina, a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro, se reúnen en asamblea auto convocada y unánime los señores Estela María Fessia, argentina, nacida el quince de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, D.N.I. N° 11.637.597, casada en primeras nupcias con Raúl Claudio Primo, de profesión jubilada, domiciliada en calle Mitre N°148 de Porteña; Rubén Vito Fessia, argentino, nacido el veintidós de julio de mil novecientos sesenta y dos, D.N.I. N° 14.907.479, casado en primeras nupcias con Norma Marisa de las Mercedes Buscarolo, de profesión comerciante, domiciliado en calle Belgrano N° 250 de Porteña; en sus caracteres de únicos socios integrantes de la Razón Social FESSIA ESTELA MARIA Y FESSIA RUBEN VITO, C.U.I.T. 30-71066868-6, con domicilio fiscal en Bv. 25 de Mayo 78 de Porteña; la cual se encuadra en las sociedades del Capítulo I, Sección IV, de la Ley General de Sociedades Número 19.550, y MANIFIESTAN: Que, en virtud de la referida Ley, y siendo los únicos socios de la misma, en la proporción de un CINCUENTA POR CIENTO cada uno de ellos, por unanimidad, han resuelto: PUNTO PRIMERO: SUBSANAR la citada sociedad, según lo dispone el Artículo 25 del citado cuerpo normativa, adoptando el tipo social SOCIEDAD ANÓNIMA (Capítulo II, Sección V), y sujetan la misma, al siguiente ESTATUTO:- ESTATUTO. ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN – DOMICILIO. La Sociedad Anónima se denominará VITO P. FESSIA MAQUINARIAS S.A., en virtud de su subsanación, resulta continuadora de la sociedad FESSIA ESTELA MARIA Y FESSIA RUBEN VITO, C.U.I.T. 30-71066868-6, y mantendrá la misma Clave Única de Identificación Tributaria. La sociedad tiene su domicilio legal y fiscal en Bv. 25 de Mayo Número 78 de Porteña; dicho domicilio podrá ser trasladado y/o modificado por resolución de la Asamblea de Accionistas, pudiendo, además, establecerse sucursales, agencias y/o otros tipos de domicilios y representaciones.- ARTÍCULO SEGUNDO: PLAZO. La duración de la sociedad se establece en NOVENTA Y NUEVE AÑOS desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas de acuerdo a los requisitos legales para la misma.- ARTÍCULO TERCERO: OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta y permuta de maquinarias y repuestos del sector agropecuario, lo que incluye la más amplia variedad de implementos, herramientas y equipos, tales como tracto-

res, sembradoras, cosechadoras, pulverizadoras, rotoenfundadoras, segadoras, maiceros, carros y acoplados, y/o cualquier otro implemento, maquinaria y/o herramienta agrícola o afines al sector, nuevas y/o usadas, nacionales y/o extranjeras o importadas.- La reparación, mantenimiento, modificación y/o servicios en relación a la maquinaria, implementos y/o herramientas detallados en el punto precedente.- La exportación y/o importación de maquinarias, vehículos y/o herramientas del sector.- Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer

obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social es de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES CON CERO CENTAVOS (\$684.171.603,00) representado por DIEZ MIL ACCIONES de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE Y DIECISÍS CENTAVOS (\$64.817,16) cada una. El mismo podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el máximo establecido en la ley.- ARTÍCULO QUINTO: ACCIONES. VOTOS POR ACCIÓN. PREFERENCIA. COPROPIEDAD. Las acciones serán Escriturales Ordinarias, cada acción confiere un (01) voto. Las acciones ordinarias otorgan a sus titulares derecho de preferencia a la suscripción de nuevas acciones. En igualdad de condiciones, los accionistas, tendrán, además, preferencia en la adquisición de las acciones de aquellos accionistas que decidieran reducir total o parcialmente su participación en la sociedad, el derecho se ejercerá en proporción a las acciones que ya posean. La comunicación de esta decisión, deberá formalizarse por medio fehaciente al Directorio, indicando la cantidad de acciones, el monto pretendido y la forma de pago, y/o cualquier otra condición que fuere oportuna; el Directorio pondrá las acciones a disposición de los restantes accionistas notificándolos dentro de los 10 días corridos de recibida la comunicación, debiendo los mismo ejercer su derecho de preferencia en el plazo de 60 días corridos. Vencido el plazo sin respuesta afirmativa por parte de los accionistas o adquiridas las acciones en forma parcial, el accionista saliente podrá ofrecerlas total o parcialmente a terceros a igual o mayor precio y con similares condiciones de venta que las ofrecidas a los socios, habiendo transcurrido 180 días corridos de iniciada la posibilidad de ofrecimiento a terceros y no habiéndose concretado la venta de las acciones, deberá iniciarse nuevamente el procedimiento establecido en esta cláusula. En caso de copropiedad de acciones, la Sociedad podrá exigir la unificación de la representación, no pudiendo ejercer sus derechos los copropietarios hasta tanto esto no ocurra.- ARTÍCULO SEXTO: MORA EN LA INTEGRACIÓN. En caso de mora en la integración del capital social, se dispondrá de acuerdo a lo establecido en el Artículo 193 de la Ley 19.550.- ARTÍCULO SÉPTIMO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN – DIRECTORIO. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, siendo UNO (01) el mínimo de Directores Titulares y un máximo de TRES (03), designando en igual número su/s suplentes, los mismos durarán tres

ejercicios en sus funciones y permanecerán en sus cargos hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea determinará la remuneración del Directorio. En caso de Directorio plural, en su primera reunión se establecerá un Presidente y un Vicepresidente quién reemplazará al primero en caso de ausencia y/o impedimento.- ARTÍCULO OCTAVO: GARANTÍA. En garantía del desempeño de sus funciones, cada Director debe depositar la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) en la caja social.- ARTÍCULO NOVENO: QUORUM Y MAYORIAS. En caso de Directorio plural, el mismo funcionará por mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de los presentes.- ARTÍCULO DÉCIMO: SESIONES. El Directorio se reunirá, como mínimo, una vez cada tres meses. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas de Directorio llevado al efecto.- ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: REPRESENTACIÓN. La representación social está a cargo del Presidente en caso de Directorio Plural o del Director Titular si fuere unipersonal.- ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: FACULTADES. El director tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo, en consecuencia, celebrar todo tipo de actos contratos incluso para los que se requiere poder especial según lo dispuesto en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial, estando autorizado para adquirir, enajenar y/o gravar inmuebles, constituir o transferir derechos reales, operar con bancos oficiales, privados y/o extranjeros y demás entidades crediticias y/o bancarias, y otorgar los poderes requeridos para actuar judicial o extrajudicialmente.- ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: FISCALIZACIÓN. La sociedad prescindirá de la Sindicatura, la fiscalización de la misma estará a cargo de los socios accionistas. En caso de que la legislación requiera en un futuro fiscalización obligatoria, ya sea por cambio en la normativa o por que la sociedad incurre en los supuestos de la ley actual, el Directorio llamará a asamblea a los efectos de nombrar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, o el órgano que se requiera, sin necesidad de modificar el presente estatuto; en tal caso, se fijará también la remuneración de los mismos.- ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: ASAMBLEAS – CONVOCATORIAS. Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Las asambleas se convocarán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para las Asambleas Unánimes.- ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:

QUORUM Y MAYORÍAS. Rigen los quórum y mayorías previstos en los Artículos 243 y 244, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quorum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, lo que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.- ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social cierra el día 31 DE DICIEMBRE de cada año, a cuya fecha deben confeccionarse los estados contables conforme las disposiciones legales y normas técnicas vigentes en la materia. La asamblea podrá modificar la fecha de cierre de ejercicios inscribiéndolo en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de contralor.- ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: GANANCIAS. De las ganancias líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito para el fondo de reserva legal de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 70 de la Ley 19.550. El resto se destinará a remuneración del Directorio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 261 de la citada ley. A los dividendos de las acciones preferidas si las hubiere. Y el saldo, ya sea en todo o en parte, a distribución de dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva, o a otro destino que determine la asamblea. Los dividendos se pagarán en proporción a la integración que cada socio/accionista posee.- ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. La sociedad se disolverá por cualquiera de los supuestos previstos en el Artículo 94 de la Ley General de Sociedad. La liquidación, puede ser efectuada por el Directorio, o por el/los liquidador/es designado/s por la asamblea. Cancelado el pasivo y realizado el activo y reembolsado el capital con las preferencias, si se hubieran establecido, el remanente se distribuye entre los accionistas en proporción a su participación.- PUNTO SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS ACCIONES. El capital se suscribe con el patrimonio neto de la sociedad que se regulariza, de la siguiente forma: ACCIONISTA: ESTELA MARIA FESSIA – CANTIDAD DE ACCIONES: CINCO MIL ACCIONES DE PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$64.817,16) CADA UNA – CLASE DE ACCIÓN: ESCRITURALES ORDINARIAS – MONTO DE LA INTEGRACION: PESOS DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS MODO DE INTEGRACIÓN: PATRIMONIO NETO DE LA SOCIEDAD QUE SE REGULARIZA (PARTICIPACIÓN DEL 50%). ACCIONISTA: RUBEN VITO FESSIA – CANTIDAD DE ACCIONES: CINCO MIL ACCIONES

DE PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHO-CIENTOS DIECISIETE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$64.817,16) CADA UNA – CLASE DE ACCIÓN: ESCRITURALES ORDINARIAS – MONTO DE LA INTEGRACION: PESOS DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIEN-TOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS MODO DE INTEGRACIÓN: PATRIMONIO NETO DE LA SOCIEDAD QUE SE REGULARIZA (PARTICIPACIÓN DEL 50%). PUNTO TERCERO: CESIÓN DE ACCIONES. Por este mismo acto, los accionistas Estela Maria Fessia y Rubén Vito Fessia, quienes poseen el 50% cada uno de la totalidad de las acciones con las que cuenta la sociedad, ceden y transfieren GRATUITAMENTE a sus hijos, los señores Luis PRIMO, Maria Elisa Primo y Carlos Primo; y los señores Veronica Fessia, Gabriel Fessia y María Laura Fessia; en la proporción de un 8% para cada uno es decir, OCHOCIENTAS ACCIONES PARA CADA UNO; quedando de este modo la totalidad de la participación societaria de la siguiente forma: Estela Fessia 26% - Rubén Fessia 26% - Luis Primo 8%, María Elisa Primo 8%, Carlos Primo 8%, Veronica Fessia 8%, Gabriel Fessia 8% y María Laura Fessia 8%.- comparecen en el presente acto los señores Norma Marisa De Las Mercedes BUSCAROLO, DNI 18.495.667 y Raul Claudio PRIMO, 11.727.478, en carácter de cónyuges la señora Buscarolo de Rubén Fessia y el señor Primo de Estela Fessia y conforme el artículo 470 del Código Civil y Comercial de la Nación, pres-tan el correspondiente asentimiento conyugal a la donación de las acciones. Manifestando y declarando los nuevos socios sus datos personales: Luis Claudio Primo, argentino, nacido el día veintiuno de junio de mil novecientos ochenta, D.N.I. N° 28.044.239, de estado civil soltero, de profesión Técnico en Sonido, domiciliado en calle Mitre N°148 de Porteña; Maria Elisa Primo, argentina, nacida el día cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y uno, D.N.I. N° 28.837.247, casada en primeras nupcias con Juan Matías Ribles, de profesión Productora de Seguros, domiciliada en calle Comechingones N° 89, Costa Azul (N), de Villa Carlos Paz; Carlos Raúl Primo, argentino, nacido el día trece de febrero de mil novecientos ochenta y seis, D.N.I. N° 32.221.708, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle San Martín N°248 de Porteña; Verónica Marisa Fessia, argentina, nacida el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, D.N.I. N° 31.378.140, de estado civil casada en primeras nupcias con Cristian Maximiliano Barrios, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Martín N°317 de Porteña; Gabriel Rubén Fessia, argentino, nacido el día ocho de diciembre de mil novecientos no-

venta, D.N.I. N° 35.259.244, de estado civil soltero, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Santa Teresa N°472 de Calchín; y Laura María Fessia, argentina, nacida el día veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, D.N.I. N° 37.491.155, de estado civil soltera, de profesión Docente en Arte y Literatura, domiciliada en calle Belgrano N° 250 de Porteña. PUNTO CUARTO: DESIGNACIÓN PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO. DIRECTOR TITULAR: RAÚL CLAUDIO PRIMO DNI 11.727.478.- DIRECTORES SUPLENTE: RUBÉN VITO FESSIA DNI 14.907.479 Y CARLOS RAÚL PRIMO DNI 32.221.708.- Presentes en este acto los señores RAÚL CLAUDIO PRIMO DNI 11.727.478, CON DOMICILIO EN CALLE MITRE N° 148 DE LA CIUDAD DE PORTEÑA.- DIRECTORES SUPLENTE: RUBÉN VITO FESSIA DNI 14.907.479 Y CARLOS RAÚL PRIMO DNI 32.221.708 CON DOMICILIO EN CALLE SAN MARTÍN N° 248 DE LA CIUDAD DE PORTEÑA, quienes aceptan en este acto los cargos para los que fueron designados en el presente instrumento. PUNTO QUINTO: SEDE SOCIAL. La Sede Social se establece en La sociedad tiene su domicilio legal y fiscal en Bv. 25 de Mayo Número 78 de Porteña.- PUNTO SEXTO: APODERADO – AUTORIZADO. Se confiere poder especial a favor del Dr. Nicolas Righero D.N.I. N° 30.604.839 Matrícula Provincial N° 5-757 y al Dr. Lucas Matías Ríos D.N.I. N° 32.802.610 Matrícula Provincial N° 5-714, para que tramiten ante la Inspección de Personas Jurídicas la aprobación administrativa de la sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio, y/o ante cualquier otra repartición pública y/o privada, a los efectos de la definitiva inscripción de la misma, con las más amplias facultades, pudiendo modificar y/o proponer enmiendas en el acta constitutiva, por la presente instrumentada, incluso lo relativo a la denominación, y suscribir las actas modificatorias, ampliatorias, complementarias y/o aclaratorias que se requiera, suscribir el texto ordenado del presente, y presentar y/o retirar toda la documentación que se requiera a los efectos legales, incluyendo los depósitos de ley ante los bancos que correspondan y la rúbrica de los libros sociales que fueren menester.- PUNTO SÉPTIMO: estando presente en este acto los señores Luis PRIMO, Maria Elisa Primo y Carlos Primo; y los señores Veronica Fessia, Gabriel Fessia y María Laura Fessia; suscriben la presente acta aceptando la cesión y transferencia gratuita de las acciones, en la proporción de un 8% para cada uno de ellos del capital social estipulado, prestando conformidad y ratificando los términos del estatuto establecido.- PUNTO OC-

TAVO: Asimismo los Sres. RAÚL CLAUDIO PRIMO DNI 11.727.478.- DIRECTORES SUPLENTE: RUBÉN VITO FESSIA DNI 14.907.479 Y CARLOS RAÚL PRIMO DNI 32.221.708 mediante esta acta aceptan la designación para integrar el directorio que fuera dispuesta por los socios, en asamblea, fijando domicilio especial a los fines del artículo 256 de la LGS, constituido en calle Bv. 25 de Mayo 78 de la ciudad de Porteña, Provincia de Córdoba; todos bajo las correspondientes responsabilidades legales. Manifestando con carácter de declaración jurada que no se encuentran afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo conforme los artículos 264 y 286 de la LGS y declaran no encontrarse incluidos en la condición de persona expuesta políticamente.- PUNTO NOVENO: Asimismo por medio de la presente asamblea se aprueba el balance del ejercicio con fecha de cierre el 31 de Diciembre de 2023, expedido por el contador Bonisconti Nicolás. Finalizado el tratamiento del orden del día, se da por finalizado el acto, siendo las 23:00 hs. del día de la fecha.- Sin más temas que tratar, se da por finalizada la presente a las 11.30 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, firmando al pie los presentes en este acto.

1 día - N° 548542 - \$ 67978,10 - 28/8/2024 - BOE

FULL GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTA DE REUNION DE SOCIOS UNANIME - En la Ciudad de Córdoba, a doce días del mes de Agosto de 2024, en la sede social de la empresa cita en Av. Caraffa N° 2106 de esta Ciudad de Córdoba, siendo las 12.00 horas, se reúnen los socios de la firma social FULL GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que representan el cien por ciento (100 %) del capital social Sres. Nelson Cristian DILEWSKI D.N.I. 21.755.960 y Gustavo Gabriel GOMEZ D.N.I. 36.356.630, con el objeto de dar cumplimiento al siguiente orden del día: 1°) Designación de dos socios para firmar la presente acta. 2°) Ratificación del acta de Asamblea de fecha 25 de junio de 2024. 3°) Manifestación de la autoridad designada y cumplimiento de las disposiciones legales a los fines de dar observancia a los requisitos de admisibilidad que fueran detallados en la Resolución 2664 "L"/2024 de Inspección de Personas Jurídicas. 4) Autorización para validar y presentar documentación relacionada con la presente reunión.- Con respecto al primer punto del orden del día, de manera unánime se decide que todos los comparecientes al acto suscriban la presente acta; Con relación al segundo punto del orden del día, el socio Sr. Nelson Cristian DILEWSKI, toma

la palabra y manifiesta que es necesario a los fines de proceder a inscribir las modificaciones del estatuto y el cambio de autoridades, ratificar todo lo tratado y resuelto en la reunión de socios de fecha 25 de Junio de 2025. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad la moción. Seguidamente con respecto al tercer punto del día el socio y Gustavo Gabriel GOMEZ toma la palabra y dice; que con relación a su designación como socio gerente de la Sociedad, cuya aceptación ya efectuara en la reunión de fecha 25 de Junio del 2024; declara expresamente bajo fe de juramento que no se encuentran comprendido entre las inhabilidades e incompatibilidades del art 264 (por remisión del art 157) de la ley de Sociedades comerciales 19.550 y reglamentarias, fijando domicilio especial de conformidad a los dispuesto por el art 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en calle Monserrat N° 2476, 2, Barrio Crisol Sur, de esta ciudad de Córdoba; comprometiéndose a desarrollar sus funciones de acuerdo a las normas éticas, legales y estatutarias de la razón social. Por último con relación al punto cuarto del orden del día se decide de manera unánime designar al Dr. Mario Eduardo Fongi MP 1-28084 para que realice todas las gestiones inscripción en el Registro Público. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13 y 30 horas, firmando todos los presentes al pie.-

1 día - N° 548553 - \$ 5634,30 - 28/8/2024 - BOE

QUESCOR SRL

ETRURIA

QUESCOR SRL – CUIT N° 30.66939302.0 – Cesión de Cuotas Sociales – Reforma de la cláusula Cuarta del Contrato Social. Con fecha 02/01/2024, se realizó por contrato privado la Cesión Venta y Transferencia de 2400 cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, equivalentes al 80% del capital social de QUESCOR SRL siendo su Cedente MIRIAN EDITH BLANCHE, DNI N° 5.494.350, CUIT N° 23-05494350-4, argentina, sexo femenino, divorciada, comerciante, nacida el 23 de diciembre de 1948, con domicilio en calle A. Mattea 259, Etruria, provincia de Córdoba y los Cesionarios, KARINA NATALIA VIGNETTA D.N.I. N° 25.595.737, CUIT N° 27-25595737-1, argentina, sexo femenino, nacida el 17 de abril de 1977, comerciante, casada, y RUBEN MARTÍN GHIGO, D.N.I. N° 21.693.959, CUIT N° 20.21693959.0 argentino, sexo masculino, nacido el 17 de agosto de 1970, agropecuario, casado, ambos con domicilio en calle Ignacio Elorza N° 877, de la localidad Etruria, Provincia de Córdoba, dicha compra la reali-

zan ambos CESIONARIOS por el 50% cada uno de ellos, es decir qué; a) la socia Karina Natalia Vignetta, adquiere la cantidad de 1200 cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, que representan el 40 % del capital social y b) el socio Rubén Martín Ghigo adquiere la cantidad de 1200 cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, que representan el 40 % del capital social de QUESCOR S.R.L. Por Reunión de Socios N° 38 de fecha 19/01/2024, se resolvió tomar razón de la Cesión Venta y Transferencia de fecha 02/01/2024. Como consecuencia de ello se resolvió por unanimidad modificar la cláusula Cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera CLAUSULA CUARTA: El capital social es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) dividido en tres mil (3000) cuotas sociales iguales, de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en su totalidad de la siguiente forma: KARINA NATALIA VIGNETTA, suscribe e integra Un Mil Ochocientos (1800) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, por un total de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000) y RUBEN MARTÍN GHIGO, suscribe e integra Un Mil Doscientos (1.200) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, por un total de Pesos Doce Mil (\$12.000).-

1 día - N° 548564 - \$ 4783,30 - 28/8/2024 - BOE

TIENDAS DE CARNES EL MUNYI S.R.L.

CAMILO ALDAO

Contrato de Constitución de S.R.L., con firmas certificadas por Acta Notarial A 020987771, de la escribana pública Yohana Desirée Pages, titular del Registro N° 569, se constituyó "Tiendas de Carnes El Munyi S.R.L.": 1) Socios: Jorge Raúl DREYER, argentino, DNI 30.010.066, CUIT 20-30010066-0; nacido 18 de diciembre de 1983, casado, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia 430 de Camilo Aldao, y Griselda Beatriz VILLAFANA, argentina, DNI 30.613.582, CUIT 27-30613582-7; casada, comerciante, nacida el 11 de mayo de 1984, domiciliada en calle Rivadavia 530 de Camilo Aldao. 2) Denominada "Tiendas de Carnes El Munyi Sociedad de Responsabilidad Limitada." 3) Domicilio legal en calle 3 de febrero 627 de Camilo Aldao.- 4) El término de duración será de setenta y cinco (75) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. – 4) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa la compra, venta de ganado bovino, ovino, equino, porcino y aves; faenado o en pie, matanza de ha-

cienda, troceo y envasado, fabricación de grasa y aceite cárnica, elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos de consumo público.- Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la importación y exportación de toda clase de bienes y productos permitidos por la legislación vigente, y la distribución y venta en el mercado interno y externo, de todo tipo de productos alimenticios.- Depósito: el depósito de productos y mercaderías, inclusive depósitos fiscales. Servicios: representación de terceros, alquiler de equipos para la realización de transporte de toda clase y todos los servicios vinculados al comercio exterior.- Agropecuaria: mediante la explotación integral en todas sus formas de establecimientos ganaderos de propiedad de la sociedad y/o de terceras personas, como así también la realización de trabajos ganaderos y/o prestaciones de servicios para terceros, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación tambora, compra, venta, distribución, acopio, importación y exportación de todos sus frutos, productos y materias primas derivadas de la explotación ganadera e insumos de la misma.- La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que directamente se relacionen con sus actividades. Para la concreción de sus fines la sociedad podrá adquirir, enajenar, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales, nacionales, provinciales y/o municipales; y/o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina y con el Banco de la Provincia de Córdoba, y realizar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 5) El capital social se fija en la suma de pesos Seiscientos mil (\$ 600.000), divididos en mil (1.000), cuotas; cada una con un valor nominal de Pesos seiscientos (\$ 600).- Jorge Raúl DRE-

YER, suscribe quinientas (500), cuotas de capital representativas de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000); Griselda Beatriz VILLAFANÍA, suscribe quinientas (500), cuotas de capital representativas de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000).- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25 %), en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 150.000,00), que se justificará mediante depósito en el Banco de la Provincia de Córdoba, y el saldo de pesos Cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000), se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de un año, contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) La administración, dirección y representación, a cargo de un (1), socio gerente. La duración en el cargo será de cuatro años y podrá ser reelecto. Para el cumplimiento de los fines sociales el gerente queda facultado para actuar con toda amplitud, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Cuarta del presente contrato. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente para cubrir el primer período al Socio Jorge Raúl DREYER.- 7) El cargo de gerente será remunerado. 8) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9) La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año; debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con treinta días de anticipación su consideración en la Asamblea.- 10) Las cuotas son libremente transmisibles, teniendo prioridad de compra los demás socios. 11) La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550 y sus modificaciones. En tal caso la liquidación se practicará por el socio gerente en ejercicio en ese momento. 12) Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente documento o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad será sometida a la decisión del Juzgado Múltiple de Corral de Bustos -

1 día - N° 548565 - \$ 13900,50 - 28/8/2024 - BOE

R.C.G. AGROPECUARIA S.A.S.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

CONSTITUCIÓN - Instrumento Constitutivo: de fecha 16/08/2024, Socios: Adrián Artemio Bessone, D.N.I. N° 17.483.769, CUIT N° 20-17483769-5, Argentino, divorciado, nacido el 19/12/1965, pro-

ductor agropecuario, domiciliado en Avda. Italia 776 de Corral de Bustos-Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez, Pcia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "R.C.G. AGROPECUARIA S.A.S."; Domicilio Social: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba; Sede Social: Avda. Italia N° 776 de Corral de Bustos-Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez, Pcia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación de campos propios o de terceros, por sí o por terceros, compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales y urbanos, su explotación en los ramos de agricultura y ganadería, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, acopios en plantas de silos y depósitos, importación, exportación, acondicionamiento de cereales, oleaginosas, forrajes, pastura, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionen con este tipo de actividad., practicar crianzas, crías, invernaje y faenamiento de ganado de cualquier tipo y la realización de todo otro acto vinculado a la actividad agropecuaria.- b) Comerciales: Prestación de servicios de labranza a terceros, como siembra, fertilizaciones, fumigaciones, y recolección de frutos de todo tipo de cereales, oleaginosas, y/u otras semillas en campos propios y/o de terceros, por cuenta propia y/o de terceros, con herramientas propias y/o alquiladas a terceros. A los fines de la Compra, venta, exportación y/o importación de cereales, oleaginosas, granos forrajes, semillas, insumos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, fungicidas; compra venta de ganado de todo tipo, especie y calidad, para su engorde y reventa, o para su faenamiento a los fines de la obtención y venta, exportación y/o importación de sus productos, ya sean estos en su estado natural y/o elaborado, como carne, leche, cueros, lanas y todo otro producto de origen agrícola, animal y/o forestal conocido y/o por conocerse que tengan relación directa con su objeto social. También podrá realizar las mismas operaciones de compra venta, locación, exportación y/o importación respecto de bienes muebles de cualquier naturaleza, como herramientas de mano, maquinarias, tractores, carruajes, camiones y todo otro tipo de bien mueble necesario para la realización de actividades agrícolas, ganaderas y/o forestales y la transformación venta y transporte de los productos obtenidos de tales actividades; marcas tecnológicas, diseños industriales, patentes de inversión, como ejercicios de

mandatos, corretaje, representaciones, comisiones y/o consignación, que se encuentren directamente relacionados con su objeto social. e) Industriales: La elaboración y/o industrialización, procesamiento, fabricación, producción, transformación de los bienes derivados de la producción agrícola, de ganadería y de granja, frutícola y/o forestal, en la forma de productos terminados, semiterminados o subproductos. f) Construcción: de todo tipo de obras públicas y privadas, edificios, viviendas, y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción que se encuentre directamente relacionado con su objeto social. g) Transporte: Transporte terrestre de carga en general, de cereal, oleaginosa y ganado de todo tipo, sea este provincial, nacional o internacional mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social, y en general para comprar, vender, ceder y gravar bienes inmuebles, semovientes, marca y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con la administración pública nacional, provincial o municipal, entes descentralizados, entidades autárquicas, empresas y sociedades del estado, sociedades de economía mixta, personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas entidades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión, que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes muebles e inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias, con los bancos públicos privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de corretaje, comisiones, representaciones y mandatos en general, realizar operaciones de importación y exportación; Directamente relacionadas con su objeto social. h) Financieras: La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en general efectuar cualquier otro acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital Social: el Capital Social es de \$ 6.000.000, representado por 1000 Acciones, de \$ 6.000 v/n cada una, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley

27.349. Integración: El 25% en dinero en efectivo en este acto y el saldo restante en los próximos 2 años contados a partir de la inscripción del presente instrumento en el Registro Público. Administración - Representación - Uso de la Firma: La administración, representación y uso de la firma, estará a cargo de Adrián Artemio Bessone, D.N.I. N° 17.483.769, CUIT N° 20-17483769-5, quien revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la señorita Gladys Noemí Suarez, D.N.I. N° 24.119.606, CUIT N° 27.24119606-8, argentina, nacida el día 06/07/1974, estudiante, con domicilio real en Avda. Italia 776., de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, República Argentina; en el carácter de Administrador Suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo el Administrador Titular las facultades de contralor, conforme al Art. 55 Ley 19550. Cierre de Ejercicio: El día 28 de Febrero de cada año.

1 día - N° 548571 - \$ 15975,10 - 28/8/2024 - BOE

LECOUSER S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/08/2024, se dispuso designar como, Director Titular con el cargo de Presidente, al Sr. LESCOULIE, Cesar Omar, D.N.I. N° 23.451.443 y Director Suplente a SERRANO, Norma Liliana, D.N.I. N° 17.728.678, se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 548608 - \$ 480 - 28/8/2024 - BOE

FTI GROUP, LLC

Inscripción de Sociedad Extranjera art.123 LGS - Por Acta de Directorio, de fecha 17/12/2019, de FTI GROUP, LLC, inscripta en U.S. FEDERAL TAX bajo el N° 32-0614695, ha resuelto inscribir la sociedad FTI GROUP, LLC REG. N° L19000265167, de fecha 22/10/2019, con sede social en 290 NW 165 ST M100-MIAMI, FL US 33169, en el Registro Público de Comercio de la ciudad Córdoba, pcia de Córdoba, Rep. Argentina, en los términos del artículo 123 de la Ley de sociedades 19550, y sus modificatorias, la designación del Representante Legal: Eduardo Esteban Scalzadona, D.N.I. 22.776.987, CUIT: 20-22776987-5, 02/09/1972, divorciado, argen-

tino, Técnico Contable, masculino, con domicilio en calle Av. Colon N° 4933, Torre 7, Piso 1, dpto. "C", complejo Villa Sol, Barrio Teodoro Felds, Córdoba, Córdoba, Rep. Argentina, y Domicilio de la sociedad en la ciudad de Córdoba: Arturo M. Bas N°136, Piso 7º, Oficina "D", de la ciudad de Córdoba, pcia. De Córdoba, Rep. Argentina. Publíquese un día.

1 día - N° 548618 - \$ 1818,60 - 28/8/2024 - BOE

BELL RIO S.A.

BELL VILLE

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 2024, se realizó la elección de los miembros del Directorio por el término de dos (2) ejercicios, siendo designados Presidente: el Sr. DANTE OMAR TANBURI, D.N.I. 14.615.663 con domicilio real y especial en calle Bv. Colón 493 de la localidad de Bell Ville, provincia de Córdoba y Director Suplente: el Sr. LEANDRO EZEQUIEL TANBURI, D.N.I. 33.349.822 con domicilio real y especial en calle Chacabuco 820 de la localidad de Bell Ville, provincia de Córdoba. Quienes en ese acto aceptaron los cargos para los que fueron elegidos; y que ambos ratificaron mediante acta de Directorio de fecha 29 de marzo de 2024, declarando a su vez que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.S.C.

1 día - N° 548660 - \$ 1409,20 - 28/8/2024 - BOE

ASTORE S.A.S.

REFORMA ESTATUTO – RENUNCIA AUTORIDADES -DESIGNACION AUTORIDADES – MODIFICACION SEDE SOCIAL Por Reunión de Socios celebrada el 06/06/2024, en forma unánime, se resolvió: 1) aceptar la renuncia del Administrador titular BRIAN ANDRES DUARTE DNI 41.681.621 y Administrador FABRIZIO MARCELO VOLPINI, DNI 41.349.448 2) MODIFICAR EL ART. 7 DEL ESTATUTO SOCIAL que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. ALVAREZ FRANCISCO JOSE, DNI 30.970.080, CUIT 20-30970080-6, argentino, nacido el 25/06/1984, casado, de profesión comerciante, que revestirá el carácter de ADMINISTRADOR TITULAR. En el desempeño de sus funciones tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removidos por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. LOPEZ SCARAFIA ALVARO DNI 41.521.416, CUIT 20-41521416-3, argentino nacido el 16/09/1998,

soltero, de profesión comerciante, en el carácter de ADMINISTRADOR SUPLENTE con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan y en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo la responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiesta con carácter de declaración jurada, que nos les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." 3) MODIFICAR EL ART. 8 DEL ESTATUTO SOCIAL que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ALVAREZ FRANCISCO JOSE, DNI 30.970.080, CUIT 20-30970080-6, argentino, nacido el 25/06/1984, casado, de profesión comerciante, y en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa.-" 4) DESIGNAR LAS SIGUIENTES AUTORIDADES: ADMINISTRADOR TITULAR: ALVAREZ FRANCISCO JOSE, DNI 30.970.080, ADMINISTRADOR TITULAR y ADMINISTRADOR SUPLENTE LOPEZ SCARAFIA ALVARO DNI 41.521.416, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial Pedro Carta Molina N° 650 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) MODIFICAR EL ART. 4 DEL ESTATUTO SOCIAL que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo

tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 9) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Y 6) MODIFICAR SEDE SOCIAL: fijar nueva sede social en calle Pedro Carta Molina N° 650, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, donde tiene la administración y dirección de sus negocios, lo que es declarado bajo juramento por todos los presentes.-

1 día - N° 548688 - \$ 12543,50 - 28/8/2024 - BOE

REMAX ACTIVO S.A.S.

Cambio de Denominación por "REM ACTIVO S.A.S." Mediante acta de fecha 22/08/2024 el socio único de "REMAX ACTIVO S.A.S.", CUIT 30-71773065-4, sociedad inscripta en el Registro Público dependiente de la Dirección General de I.P.J. de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula 32917-A y con sede social en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, en ejercicio de sus facultades como órgano de gobierno de la sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 in fine de la Ley 27.349, resolvió: 1°) modificar el Artículo 1 del

estatuto social cambiando la denominación "REMAX ACTIVO S.A.S." por "REM ACTIVO S.A.S." 2°) Aprobar el nuevo texto ordenado del Estatuto con el Artículo 1 modificado.

1 día - N° 548706 - \$ 1257,40 - 28/8/2024 - BOE

LYR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30-04-2024, de la sociedad LyR S.A., CUIT N: 30-70965957-6, se aprobó por unanimidad el cambio del domicilio legal, social y fiscal de la sociedad, fijándolo en calle Marbella N° 123, Villa Allende, Provincia de Córdoba. Se aprobó por unanimidad la modificación del artículo primero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 1: Con la denominación de LyR S.A. se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer domicilios especiales, sucursales, agencias, oficinas, y otras formas de representación en cualquier lugar de la República o del Exterior, asignándoles o no un capital determinado y cuya administración podrá ser autónoma, si así lo resolviese la Asamblea." Asimismo se aprobó por unanimidad la regularización de la sociedad. y ratificar todo lo resuelto en Asambleas Generales Ordinarias anteriores y sus respectivos mandatos: A) Asamblea General Ordinaria del 20 de Abril de 2018, incluido el mandato del Director Titular el Sr. Raúl Antonio Rodríguez, con el cargo de Presidente y Luis Dante Rodríguez, con el cargo de Director Suplente, ambos Directores declarando que no les competen las prohibiciones y/o incompatibilidades del art. 264 y 286 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, fijando domicilio especial en calle Av. Olmos N° 112, 8° Piso, ciudad de Córdoba, y hacer uso de las facultades otorgadas por la ley de sociedades y el estatuto en su art. 16 y no elegir Síndicos Titulares ni Suplentes. B) Asamblea General Ordinaria del 22 de Abril de 2021, incluido el mandato del Director Titular el Sr. Raúl Antonio Rodríguez, con el cargo de Presidente y Luis Dante Rodríguez, con el cargo de Director Suplente, ambos Directores declarando que no les competen las prohibiciones y/o incompatibilidades del art. 264 y 286 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, fijando domicilio especial en calle Av. Olmos N° 112, 8° Piso, ciudad de Córdoba, y hacer uso de las facultades otorgadas por la ley de sociedades y el estatuto en su art. 16 y no elegir Síndicos Titulares ni Suplentes. Asimismo por unanimidad se aprobó designar como Director Titular y Presidente al Sr. RAUL ANTONIO RODRIGUEZ, DNI. 14.408.796, Cuit N° 20-14408796-9, mayor de edad, nacido el 10-12-1960, argentino, casado, empresario, con

domicilio en calle Marbella N° 123, Villa Allende, Pcia de Córdoba y como Director Suplente al Sr. LUIS DANTE RODRIGUEZ, DNI. 16.158.711, CUIT N° 20-16158711-8, mayor de edad, nacido 10-10-1962, argentino, casado, contador público, con domicilio en calle Marbella N° 123, Villa Allende, Pcia de Córdoba, ambos por el término de 3 ejercicios, aceptan los cargos para los que han sido elegidos, declaran bajo juramento que no les competen las prohibiciones y/o incompatibilidades del art. 264 y 286 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, fijando domicilio especial en calle Marbella N° 123, Villa Allende, Pcia de Córdoba, y hacer uso de las facultades otorgadas por la ley de sociedades y el estatuto en su art. 16 y no elegir Síndicos Titulares ni Suplentes.-

1 día - N° 548748 - \$ 6731,40 - 28/8/2024 - BOE

POWER ELECTRIC SA

ELECCION DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°8 de fecha 02/05/2024, se designaron por unanimidad las siguientes autoridades: como Director Titular y Presidente al Sr. CATALAS SANTIANGO, DNI N° 34.315.789; y como Director Suplente al Sr. BONFIGLIO LUCIANO, DNI N° 33.700.955 por el término establecido en su Estatuto, constituyendo domicilio en calle Maestro Vidal N° 998 del barrio Alto Alberdi, de esta ciudad de Córdoba, y cumpliendo todas las normas societarias vigentes.

1 día - N° 548526 - \$ 693,90 - 28/8/2024 - BOE

DURANDO HNOS. FREYRE S.A.S.

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - En la ciudad de Freyre, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 26 días de junio de 2024, se reúnen; 1) SILVINA VERONICA DURANDO, D.N.I. N° 25.768.442, CUIT / CUIL N° 27-25768442-9, nacido el día 11/04/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard 25 De Mayo 1880, manzana 0, lote 0, de la ciudad de Freyre, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) JULIAN ANDRES DURANDO, D.N.I. N° 28.981.485, CUIT / CUIL N° 20-28981485-0, nacido el día 15/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard General Manuel Belgrano Km. 0 56, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, de la ciudad de Freyre, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) DESIREE AYELEN DURANDO, D.N.I. N° 34.338.195, CUIT / CUIL N° 27-34338195-1, na-

cido el día 04/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard 25 De Mayo 446, piso 0, departamento 0, manzana 0, lote 0, barrio Centro, de la ciudad de Freyre, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) ARIEL FERNANDO DURANDO, D.N.I. N° 26.302.697, CUIT / CUIL N° 20-26302697-8, nacido el día 30/05/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Cordoba 620, manzana 0, lote CASA, barrio Circunvalación, de la ciudad de Freyre, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada DURANDO HNOS. FREYRE S.A.S., con sede social en Boulevard General Manuel Belgrano Km. 0 56, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, de la ciudad de Freyre, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$.500000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil (\$.5000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) SILVINA VERONICA DURANDO, suscribe la cantidad de Quince (15) acciones, por un total de pesos Setenta Y Cinco Mil (\$.75000). 2) JULIAN ANDRES DURANDO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$.250000). 3) DESIREE AYELEN DURANDO, suscribe la cantidad de Quince (15) acciones, por un total de pesos Setenta Y Cinco Mil (\$.75000). 4) ARIEL FERNANDO DURANDO, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$.100000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina " DURANDO HNOS. FREYRE S.A.S. ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y

subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$.500000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil (\$.5000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: DESIREE AYELEN DURANDO D.N.I. N° 34.338.195 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JULIAN ANDRES DURANDO D.N.I. N° 28.981.485 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. DESIREE AYELEN DURANDO D.N.I. N° 34.338.195, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en

su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS. ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/ las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, DESIREE AYELEN DURANDO, con domicilio especial en Boulevard General Manuel Belgrano Km. 0 56, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, de la ciudad de Freyre, Departamento San Justo, de la Provincia de Cor-

doba, República Argentina, JULIAN ANDRES DURANDO, con domicilio especial en Boulevard General Manuel Belgrano Km. 0 56, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, de la ciudad de Freyre, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante DESIREE AYELEN DURANDO, con domicilio especial en Boulevard General Manuel Belgrano 56, de la ciudad de Freyre, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 548956 - \$ 38448 - 28/8/2024 - BOE

DE ROSE & WHITE S.A.S.

Constitución de fecha 19/08/2024. Sede Social: Calle Velez Gregorio 3807, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: 1) EUGENIO DE ROSE, D.N.I. N° 40.676.783, CUIT / CUIL N° 20-40676783-4, nacido el día 08/10/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Helguera Geronimo De 2224, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina; 2) KENNETH DOUGLAS WHITE, D.N.I. N° 38.784.026, CUIT / CUIL N° 20-38784026-6, nacido el día 09/10/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Viamonte 195, de la ciudad de Lomas De Zamora, Departamento Lomas De Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Diseño, desarrollo, implementación, comercialización y mantenimiento de software y soluciones tecnológicas, incluyendo la creación y gestión de chatbots y sistemas de inteligencia artificial. 2) Prestación de servicios de relaciones públicas, asesoría y consultoría en diversas áreas tales como comunicación corporativa, gestión de imagen y reputación, y estrategias de mercado. 3) Servicios de análisis y optimización de gastos operativos y financieros para empresas y particulares. 4) Desarrollo y ejecución de campañas publicitarias, estrategias

de marketing digital y tradicional, y gestión de contenido publicitario. 5) Servicios de coaching profesional y personal, planificación estratégica y operativa para empresas y particulares. 6) Organización y ejecución de cursos, talleres, seminarios, programas de formación y capacitación en diversas disciplinas. 7) Gestión y administración integral de hoteles, consorcios de propietarios y otros inmuebles, incluyendo la provisión de servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad. 8) Prestación de servicios de asistencia técnica, administrativa y secretarial para empresas y particulares, incluyendo la representación de terceros en diversas gestiones y trámites administrativos. 9) Actuar en representación de terceros en la gestión de negocios, comercialización de productos y servicios, y otras actividades que requieran la intervención de un representante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$550.000.00), representado por 500 acciones, de pesos Mil Cien (\$1.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) EUGENIO DE ROSE, suscribe la cantidad de 250 acciones; 2) KENNETH DOUGLAS WHITE, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración estará a cargo del Sr. EUGENIO DE ROSE D.N.I. N° 40.676.783 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. El Sr. KENNETH DOUGLAS WHITE D.N.I. N° 38.784.026 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. EUGENIO DE ROSE D.N.I. N° 40.676.783. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 548997 - \$ 14444,50 - 28/8/2024 - BOE

COMARCA DE ALLENDE S.A.

Elección de Autoridades - Por Asamblea Ordinaria del 31/07/2024 se eligieron 2 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes, por el termino de 3 ejercicios, recayendo los mandatos en: Directo-

res Titulares: a) PRESIDENTE: MARTIN Daniel Antonio, D.N.I. 22.221.089; VICEPRESIDENTE: FONTAINE, Gastón Eduardo, D.N.I. 33.853.991; DIRECTORES SUPLENTE: NAVARRO Gastón Matias, D.N.I. 28.619.330; y ROMÁN, Silvana Georgina, D.N.I. 28.646.719. Los Directores fijan domicilio especial en calle Av. Maipú N° 51, Piso 8°, Oficina 2, de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

1 día - N° 549163 - \$ 2019,50 - 28/8/2024 - BOE

CLAJSEGUR S.A.S.

Constitución de fecha 02/07/2024. Socios: 1) CLAUDIO EDUARDO JUAREZ, D.N.I. N° 20.996.396, CUIT/CUIL N° 20209963966, nacido/a el día 22/10/1969, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo MASCULINO, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle Lorenzo Ibacla 1950, barrio Parque Capital Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CLAJSEGUR S.A.S. Sede: Calle Rio Negro 3096, barrio Parque Capital Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de Servicio de Vigilancia, Guardia y Protección Privada de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. Prestación de Servicio de Vigilancia, Guardia y Protección Privada de domicilios, residencias o viviendas. Prestación de Servicio de Vigilancia, Guardia y Protección Privada de domicilios, residencias o viviendas en barrios cerrados, semi-cerrados y countrys. Prestación de Servicios de Vigilancia y Protección Privada de la propiedad rural mediante guardias particulares del campo. Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad privada. Quedan expresamente excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio de la Ley exija requisitos especiales que no cumpla la Sociedad. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas así mismo de modo indirecto por la Sociedad, mediante la participación en cualesquiera otras sociedades o empresas de objeto idéntico o análogo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) CLAUDIO EDUARDO JUAREZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. CLAUDIO EDUARDO JUAREZ, D.N.I. N° 20.996.396 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. MARÍA CECILIA ZAMPOLINI, D.N.I. N° 20.874.473 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO EDUARDO JUAREZ, D.N.I. N° 20.996.396. en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 549176 - \$ 1193 - 28/8/2024 - BOE

BUZIEL S.A.S.

RIO CUARTO

Por Instrumento constitutivo del 22/07/2024 se constituyó la sociedad: 1) Denominación: Buziel S.A.S. 2) Domicilio social: calle Manuel Belgrano 45, Rio Cuarto, Córdoba, Argentina. 3) Duración: 50 años. 4) Socios: María Julieta Ottonelli, argentina, 23/10/1974, Soltera DNI 23.954.889, Cuit/Cuil 27-23954889-5, Comerciante, Calle s/n Km 4 lote 55 – Rio Cuarto Córdoba.; Maia Coll. argentina, 05/07/2003, Soltera DNI 44.899.134, Cuit/Cuil 27-44899134-8, Estudiante, Calle s/n Km 4 lote 55 – Rio Cuarto Córdoba. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas locales comerciales y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre aérea o marítima, con medios de transporte propios de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanas y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los

medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos compra, venta y acoplo de carnales. 6) Elaboración, producción transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos. eléctricas y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales, organización reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 6) Capital: \$ 500.000.- dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 500.- v/n c/u y con derecho a. Suscripción del capital: Maria Julieta Ottonelli: 950 acciones; Maia Coll: 50 acciones. 7) Dirección y Administración: a cargo del Directorio integrado por su Presidente Maria Julieta Ottonelli Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. 8) Sin

sindicatura. 9) Cierre de ejercicio social: 30/06 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Maria Julieta Ottonelli y Director Suplente: Maia Coll, quienes fijan domicilio especial en la calle Belgrano 45.

1 día - N° 549257 - \$ 15382,50 - 28/8/2024 - BOE

CAMPOCORD AGRO SCA

LAS PEÑAS NORTE

Transformación a Sociedad Anónima - Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 28.05.2024, por unanimidad se resolvió: (i) transformar la Sociedad CAMPOCORD AGRO SCA en una Sociedad Anónima denominada Sociedad CAMPOCORD AGRO SA. (ii) Sede social: Lidoro Centurión N° 281 de la Localidad de Las Peñas, Provincia de Córdoba. (iii) Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación agropecuaria, frutícola, forestales y de granja, y la comercialización de los productos emergentes de dicha explotación. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle, siempre que se relacione con su objeto social. (iv) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público. (v) Capital Social: Pesos Treinta Millones (\$30.000.000) representado por treinta millones (30.000.000) de acciones de valor nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. (vi) Integración y Suscripción: a) Patricia Graciela DOBAL, DNI N° 6.432.174, suscribe e integra la cantidad de cuatro millones quinientas (4.000.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$1,00), de Clase A con derecho a cinco (5) votos por acción; b) María Rosario MASEDA, DNI N° 33.710.669, suscribe e integra la cantidad de cuatro millones quinientas (4.000.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$1,00), de Clase A con derecho a cinco (5) votos por acción; c) María Lourdes MASEDA, DNI N° 35.913.810, suscribe e integra la cantidad de cuatro millones quinientas (4.000.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$1,00), de Clase A con derecho a cinco

(5) votos por acción; y e) Gabriela RAMPULLA, DNI N° 24.367.843, en nombre y representación de su hija menor de edad Daría MASEDA DNI N° 54.258.611, suscribe e integra la cantidad de trece millones novecientos noventa y ocho mil (13.998.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$1,00), de Clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. (vii) Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. La asamblea puede designar entre uno (1) y tres (3) Directores Suplentes. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza automáticamente al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se designa por tres (3) ejercicios para integrar el Directorio a las siguientes personas: Presidente: Patricia Graciela DOBAL, DNI N° 6.432.174; Director Suplente: Gabriela RAMPULLA, DNI N° 24.367.843. (viii) Representación de la Sociedad: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente. (ix) Fiscalización: Si la Sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art.55 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado en el inc. 2 del artículo referido, la Asamblea que así lo resolviera debe designar un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un (1) ejercicio. (x) Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año.

1 día - N° 549264 - \$ 15655,50 - 28/8/2024 - BOE

PENTAPET S.A.

RIO CUARTO

Rectificación del edicto N° 544297 publicado con fecha 08/08/2024. OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, incluso participando en otras Sociedades o Fideico-

misos en carácter de Fiduciantes, dentro del país o del extranjero, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: I) Explotación y asesoramiento agropecuario, de tambos, feed-lots, cabañas, granja, establecimientos avícolas y apícolas. II) Fabricación, producción, compras, venta, transporte, distribución, comercialización, exportación e importación de alimentos balanceados, cereales y productos veterinarios, y/o de instrumental e insumos agropecuarios, y/o de productos agropecuarios, y/o apícola. III) Producción de semillas, cereales y forrajes, su almacenamiento, guarda y/o depósitos. IV) Transporte y comercialización nacional e internacional de productos señalados en los apartados II y III del presente inciso pudiendo a los efectos cumplir con su objeto utilizar medios de transporte propios a contratados a terceros. V) Importar, exportar, realizar comisiones, asumir mandatos y representaciones, gestionar, y realizar por cuenta propia o de terceros. VI) Fletes y/o transportes nacionales y/o internacionales. VII) Transformación, elaboración y/o empaquetado de productos conforme a las especificaciones técnicas proporcionadas por los clientes nacionales e internacionales. Para todo lo descripto se incluye la adquisición de insumos, la utilización de maquinarias y equipos especializados, y el cumplimiento de estándares de calidad exigidos por los mercados internacionales y nacionales. VIII) Servicio de Fasón de todo tipo de productos tanto para empresas nacionales como extranjeras. IX) Actividad financiera vinculadas con su objeto otorgando o recibiendo préstamos, aportes, y/o inversiones de capitales de particulares, leasing, fideicomisos, o sociedades, compra, venta de títulos valores, constitución de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con y sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, excluyendo las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Actividades Financieras. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones por leyes y el presente Estatuto. Se ratifica el resto.

1 día - N° 549299 - \$ 8407 - 28/8/2024 - BOE

TECNOVAX URUGUAY S.A.

EDICTO PARA CONSTITUCIÓN. CÓRDOBA CAPITAL - Hácese saber que "TECNOVAX URUGUAY S.A.", una sociedad anónima constituida y existente según las leyes de la República Oriental del Uruguay, resolvió en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 02/07/2024: (i) aprobar el inicio de las tramitaciones en la Argentina, con el fin de solicitar la inscripción de TECNOVAX URUGUAY S.A. ante

la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, de la República Argentina, en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550, Ley General de Sociedades de la República Argentina, a fin de participar como accionistas en sociedades locales; (ii) designar como representante legal a Diego José La Torre, D.N.I. 23.952.415, CUIT 20-23952415-0, nacido el 4 de mayo de 1974, argentino, con domicilio real en Av. Agustín García 6649, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Argentina, constituyendo domicilio especial en Bv. San Juan 375 - Depto. 1, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina; (iii) fijar la fecha de cierre del ejercicio: 31/12; (iv) establecer la sede social en: Bv. San Juan 375 - Depto. 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Datos de la sociedad extranjera: (i) Denominación: "TECNOVAX URUGUAY S.A."; (ii) Accionista: Accionistas representativos de las acciones Clase "A": Matías Andrés Grosman, D.N.I. 26.134.171, CUIT 23-26134171-9; nacido el 11 de agosto de 1977, argentino, con domicilio en Juana Azurduy 2518 piso 3 depto A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina y; Nicolás Mariano Grosman, D.N.I. 28.380.206, CUIT 20-28380206-0, nacido el 30 de julio de 1980, argentino, con domicilio en Av. del Libertador 5080, piso 12, depto A, Belgrano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina y; el Accionista representativo de las acciones Clase "B": Diego José La Torre, D.N.I. 23.952.415, CUIT 20-23952415-0, nacido el 4 de mayo de 1974, argentino, con domicilio en Av. Agustín García 6649, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Argentina; (iii) Constitución: 02/05/2014, Ciudad de Montevideo, Uruguay. Inscripta bajo el N° 8936, en el Registro de Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay. RUT 217411600017; (iv) Domicilio legal: Av. Italia 6201, Montevideo, República Oriental del Uruguay; (v) Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos debienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, martítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones,

representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados; (vi) Duración: 100 años desde su constitución; (viii) Órgano de administración: Directorio cuyo número de miembros titulares será fijado por la Asamblea y oscilará entre dos (2) o cuatro (4), el cual se integrará de la siguiente manera: a) la mitad de los directores titulares serán designados por los titulares de las acciones Clase "A", quien podrán designar también sus respectivos suplente; y b) la restante mitad de directores titulares serán designados por los titulares de las acciones Clase "B", independientemente del capital social que represente esta clase de acciones, quienes podrán designar también sus respectivos directores suplentes, compuesto de esta forma: Clase A: Vicepresidente: Matías Andrés GROSMAN, argentino, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Paula Pollono, titular del D.N.I. 26.134.171, Director: Director: Mariano BOURDIEU, argentino, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Sofía Freixas, titular del D.N.I. 23.969.210; Clase B: Presidente: Diego José LA TORRE, argentino, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Paola María TISSONE, titular del D.N.I. 23.952.415 y, Director: Paola María TISSONE, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Diego José La Torre, titular del D.N.I. 25.967.231 todos con cargo designados por tiempo determinado de un (1) año; Representación legal: se realizará en forma conjunta por un director elegido por las acciones Clase "A" y otro director elegido por la Clase "B" y/o sus respectivos directores suplentes; Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 02/07/2024.

1 día - N° 549319 - \$ 18053 - 28/8/2024 - BOE

AGROPEDROZO SRL

SAN FRANCISCO

En la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, a los 19 días de abril de 2024, entre Juan Alejandro Rojas, D.N.I.: 27.296.917, nacido el día 12/03/1979, de estado civil soltero, argentino, de profesión empelado, con domicilio en calle Bombero Atilio Ronco 184, de la Ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, provincia de Córdoba por una parte, en adelante el CEDENTE y por la otra Miguel Esteban Pedrozo, D.N.I. 28.320.691, nacido el 06/06/1980, de estado civil

soltero, argentino, de profesión empleado, con domicilio en Calle Ballari José 43, de la Ciudad de Frontera, departamento Castellanos, de la provincia de Santa Fe, en su carácter de socio de la razón social AGROPEDROZO SRL, este en carácter de CESIONARIO; se acuerda en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales y modificación de cláusula del contrato social de la razón social "AGROPEDROZO SRL" El CEDENTE cede y transfiere a favor del CESIONARIO MIGUEL ESTEBAN PEDROZO y este acepta la cesión de la cantidad de CIEN (100) cuotas sociales de Pesos mil (\$1.000) valor nominal y que totalizan la suma de Pesos CIEN MIL (\$100.000). En consecuencia, queda aprobada la modificación del estatuto social en su artículo cuarto de la siguiente manera: CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Un millón (\$1.000.000), dividido en mil (1.000) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, las que quedaran suscriptas por cada socio de la siguiente manera: Miguel Esteban Pedrozo, 450 cuotas sociales; Cristian Adrián Francisco, 350 cuotas sociales; Agustina Martinez, 100 cuotas sociales y Fabricio German Landriel, 100 cuotas sociales.

1 día - N° 549349 - \$ 5782 - 28/8/2024 - BOE

TRANSPORTADORA DEL INTERIOR S.A.

APERTURA DE SUCURSAL EN CÓRDOBA - Conforme al acta de directorio N° 39 de TRANSPORTADORA DEL INTERIOR S.A., inscripta en Estatutos al Tomo 100 Folio 8765 Número 1384 en el Registro Público de Rosario, con domicilio en Bv. Rondeau 3633 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa de, a los efectos de la inscripción de su sucursal en la ciudad de Córdoba en la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, se publica por el término de ley: "Los integrantes del Directorio de Transportadora del Interior S.A. aprueban la apertura de una sucursal en la ciudad de Córdoba. La misma tiene dirección en Oncativo N° 237 y está a cargo del señor Iván Rubén Bustos DNI 21.592.681 conforme poder especial otorgado el 22 de enero de 2024"

1 día - N° 549413 - \$ 2947 - 28/8/2024 - BOE

SILVERSTONE RECICLADOS S.A.S.

Constitución de fecha 19/08/2024. Socios: 1) NORBERTO GABRIEL FELAUTO, D.N.I. N° 92855154, CUIT/CUIL N° 20928551548, nacido/a el día 01/02/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Brasilera, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Suipacha 1681, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cor-

doba, República Argentina. 2) MAURICIO DEL VALLE LUNA, D.N.I. N° 28653655, CUIT/CUIL N° 20286536558, nacido/a el día 15/03/1981, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Padilla 4754, barrio San Lorenzo Sud, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SILVERSTONE RECICLADOS S.A.S. Sede: Calle Suipacha 1681, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, naciona-

les o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NORBERTO GABRIEL FELAUTO, suscribe la cantidad de 300000 acciones. 2) MAURICIO DEL VALLE LUNA, suscribe la cantidad de 300000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NORBERTO GABRIEL FELAUTO, D.N.I. N° 92855154 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURICIO DEL VALLE LUNA, D.N.I. N° 28653655 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NORBERTO GABRIEL FELAUTO, D.N.I. N° 92855154. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 549172 - s/c - 28/8/2024 - BOE

CORAL IGUAZU S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea Ordinaria N° 14, de fecha 03.06.2024, se resolvió elegir el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Gustavo Jose ORTEGA (D.N.I. 14.798.842) y Director Suplente: Pablo Gabriel ROLOTTI (D.N.I. 22.033.666). Por un mandato de tres ejercicios a computar del vigen-

te. Asimismo analizado el punto sobre el régimen de fiscalización de la sociedad, se decide por unanimidad continuar prescindiendo de la sindicatura societaria.

1 día - N° 549112 - \$ 1467 - 28/8/2024 - BOE

PIKIN S.A.S.

Constitución de fecha 20/08/2024. Socios: 1) AURELIANO EDUARDO SANCHEZ, D.N.I. N° 17671048, CUIT/CUIL N° 23176710489, nacido/a el día 11/11/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chapista, con domicilio real en Calle Tucuman 1880, departamento 7, barrio General Lamadrid, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) EVANGELINA SANCHEZ VILLAFANE, D.N.I. N° 40802066, CUIT/CUIL N° 27408020668, nacido/a el día 25/12/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Presidente Miguel Juarez Celman 2235, barrio Parque Norte, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) EUGENIA SANCHEZ, D.N.I. N° 35638566, CUIT/CUIL N° 27356385662, nacido/a el día 18/03/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carlos Pelligrini 916, barrio Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PIKIN S.A.S. Sede: Calle Catarmarca 1153, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.

túan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AURELIANO EDUARDO SANCHEZ, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) EVANGELINA SANCHEZ VILLAFANE, suscribe la cantidad de 300 acciones. 3) EUGENIA SANCHEZ, suscribe

la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) AURELIANO EDUARDO SANCHEZ, D.N.I. N° 17671048 2) EUGENIA SANCHEZ, D.N.I. N° 35638566 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EVANGELINA SANCHEZ VILLAFANE, D.N.I. N° 40802066 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AURELIANO EDUARDO SANCHEZ, D.N.I. N° 17671048. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 549328 - s/c - 28/8/2024 - BOE

CASH-OLIVIA S.A.S.

Constitución de fecha 15/08/2024. Socios: 1) LUCIANO ALDO MOYANO MAGGIORA, D.N.I. N° 42258394, CUIT/CUIL N° 20422583948, nacido/a el día 11/12/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Del Trabajo 2020, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CAROLINA SOLEDAD MOYANO MAGGIORA, D.N.I. N° 39495020, CUIT/CUIL N° 27394950209, nacido/a el día 08/02/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Del Trabajo 2020, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CASH-OLIVIA S.A.S. Sede: Calle Rivadavia 59, torre/local 13, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Actuación como proveedor de servicios de pago y/o como proveedor no financiero de crédito conforme lo establecido por el Banco Central de la República para los proveedores no financieros de crédito y proveedores de servicios de pago. En consecuencia, la Sociedad podrá: 1) ofertar, conceder, promover y administrar préstamos o créditos o financiaciones de cualquier tipo, todas las operaciones descriptas serán realizadas siempre con dinero propio, bajo ningún caso la sociedad hara intermediación de recursos financieros y realizar todo otro tipo de operación financiera que

la legislación autorice y que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 2) dirigir, administrar y comercializar, sistemas de servicios de pago incluyendo tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagas y/o afines incluyendo aquellas previstas en la Ley Nro. 25.065 y sus normas legales, y reglamentarias, modificatorias y complementarias; 3) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o cualquier otro medio de pago; actuar como agentes, subagentes y/o concesionarios de empresas prestadoras de servicios de cobranza; 4) compraventa de activos digitales por cuenta propia incluyendo criptomonedas de cualquier tipo; 5) desarrollar, difundir, analizar, representar y comercializar archivos, bancos de datos, e información de todo tipo, incluyendo perfiles de crédito. Asimismo, podrá participar en el capital social de otras sociedades, incluyendo aquellas que realicen - como actividad principal o accesorias - múltiples funciones dentro de un esquema de pago - siempre que las normativas aplicables no las limiten expresamente - y/o servicios complementarios de la actividad financiera permitidos por el Banco Central de la República Argentina; 6) fabricar, importar, distribuir y comercializar productos, equipos, insumos, contenidos, software o plataformas tecnológicas de todo tipo y/o hardware vinculados a la gestión de medios de pagos digitales; y 7) colocar, y/o distribuir y/o realizar otras actividades con fondos comunes de inversión en la medida permitida por la normativa aplicable, incluyendo, sin limitación, los denominados fondos de 'money market'. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 9) Prestar servicio de tercerización en todo lo relativo a la administración y comercialización de sistemas de tarjetas crédito y/o prepagas. 10) Realizar cobranzas y/o pagos de productos y servicios públicos y privados en forma directa y/o por cuenta y orden de terceros. 11) Actuar como proveedor de servicio de pago (PSP), Bajo ningún caso la entidad realizara intermediación de recursos financieros y actuara siempre exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 11) el desarrollo, difusión, representación, comercialización, conservación y procesamiento de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; 12) desarrollo, explotación y gestión total o parcial de sistemas de: (i) administración y ventas, y (ii) medios de pago en cualquiera de sus formas;

13) la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en las materias descriptas precedentemente; 14) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; 15) otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Mil (300000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO ALDO MOYANO MAGGIORA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CAROLINA SOLEDAD MOYANO MAGGIORA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIANO ALDO MOYANO MAGGIORA, D.N.I. N° 42258394 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLINA SOLEDAD MOYANO MAGGIORA, D.N.I. N° 39495020 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO ALDO MOYANO MAGGIORA, D.N.I. N° 42258394. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 549381 - s/c - 28/8/2024 - BOE

DEGANO SONIDO E ILUMINACION S.A.S.

Constitución de fecha 22/08/2024. Socios: 1) JUAN TOMAS DEGANO, D.N.I. N° 31009890, CUIT/CUIL N° 20310098907, nacido/a el día 11/06/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle El Yunque 1088, barrio La Herradura, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) EMILSE HELVECIA MARQUEZ, D.N.I. N° 12890785, CUIT/CUIL N° 27128907853, nacido/a el día 01/05/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ju-

bilado/A, con domicilio real en Calle El Yunque 1088, barrio La Herradura, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DEGANO SONIDO E ILUMINACION S.A.S. Sede: Calle El Yunque 1088, barrio La Herradura, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administra-

ción, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticuatro Mil Ochocientos Sesenta Y Seis (524866) representado por 524866 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN TOMAS DEGANO, suscribe la cantidad de 262433 acciones. 2) EMILSE HELVECIA MARQUEZ, suscribe la cantidad de 262433 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN TOMAS DEGANO, D.N.I. N° 31009890 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMILSE HELVECIA MARQUEZ, D.N.I. N° 12890785 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN TOMAS DEGANO, D.N.I. N° 31009890. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 549389 - s/c - 28/8/2024 - BOE

ADYEG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 23/07/2024. Socios: 1) ANALIA VALERIA DINOCENZO, D.N.I. N° 26623126, CUIT/CUIL N° 27266231267, nacido/a el día 30/06/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lugones Leopoldo 245, barrio Zona Centro, de la ciudad de Plottier, Departamento Confluencia, de la Provincia de Neuquen, República Argentina. 2) EDUARDO GAVIDIA, D.N.I. N° 24270254,

CUIT/CUIL N° 23242702549, nacido/a el día 30/10/1974, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bahia Blanca 251, piso 3, departamento E, barrio Centro, de la ciudad de Neuquen, Departamento Confluencia, de la Provincia de Neuquen, República Argentina. Denominación: ADYEG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Avenida Hipolito Yrigoyen 476, piso 5, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o inter-

nacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANALIA VALERIA DINOCENZO, suscribe la cantidad de 420000 acciones. 2) EDUARDO GAVIDIA, suscribe la cantidad de 180000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANALIA VALERIA DINOCENZO, D.N.I. N° 26623126 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EDUARDO GAVIDIA, D.N.I. N° 24270254 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANALIA VALERIA DINOCENZO, D.N.I. N° 26623126. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 549395 - s/c - 28/8/2024 - BOE

LOMELLODUE S.A.S.

Constitución de fecha 16/08/2024. Socios: 1) PAOLA LUCIANA BAGNA, D.N.I. N° 26682733, CUIT/CUIL N° 20266827335, nacido/a el día 20/08/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle San Luis 1632, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República

Argentina. 2) MAXIMO LOMELLO BAGNA, D.N.I. N° 46453065, CUIT/CUIL N° 20464530658, nacido/a el día 09/03/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle San Luis 1632, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LOMELLODUE S.A.S. Sede: Calle San Luis 1632, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, re-

serva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Sesenta Mil (560000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos Sesenta (560.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAOLA LUCIANA BAGNA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MAXIMO LOMELLO BAGNA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PAOLA LUCIANA BAGNA, D.N.I. N° 26682733 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAXIMO LOMELLO BAGNA, D.N.I. N° 46453065 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAOLA LUCIANA BAGNA, D.N.I. N° 26682733. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 549401 - s/c - 28/8/2024 - BOE

GRUPO 1986 S.A.S.

Constitución de fecha 21/08/2024. Socios: 1) ADRIÁN MARCELO YACIR, D.N.I. N° 32372918, CUIT/CUIL N° 20323729183, nacido/a el día 21/06/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argelina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Coronel Jose Javier Diaz 854, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2)

MARÍA NOEL CARRERAS, D.N.I. N° 33320561, CUIT/CUIL N° 27333205616, nacido/a el día 11/10/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Coronel Jose Javier Diaz 854, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO 1986 S.A.S. Sede: Calle Issasa 2024, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, re-

serva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Quinientos (5500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIÁN MARCELO YACIR, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) MARÍA NOEL CARRERAS, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIÁN MARCELO YACIR, D.N.I. N° 32372918 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA NOEL CARRERAS, D.N.I. N° 33320561 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIÁN MARCELO YACIR, D.N.I. N° 32372918. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 549406 - s/c - 28/8/2024 - BOE

CENTRO ARGENTINO DE CAPACITACIÓN FORENSE S.A.S.

Constitución de fecha 13/08/2024. Socios: 1) JUAN MANUEL CAGLIERIS, D.N.I. N° 31947831, CUIT/CUIL N° 20319478311, nacido/a el día 21/11/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Esp. Independiente, con domicilio real en Calle Coronel Jose Javier Diaz 1325, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la

Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: CENTRO ARGENTINO DE CAPACITACIÓN FORENSE S.A.S. Sede: Calle 27 De Abril 1797, piso 3, departamento A, torre/local A, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Investigación y análisis de la escena del crimen, así como la realización de estudios en accidentología, criminalística y criminología. 2) Realización de investigaciones criminales y peritajes forenses, incluyendo la recolección, preservación y análisis de evidencias en la escena del crimen. 3) Estudios y análisis técnico-científicos relacionados con accidentes de tránsito y otras áreas de la criminalística. 4) Organización y dictado de cursos, talleres, congresos, seminarios, encuentros y charlas en vivo en las áreas de criminalística, seguridad, investigación forense y temas afines. 5) Diseño, desarrollo e impartición de programas de formación académica y profesional en los niveles inicial (formación básica, talleres introductorios) y medio (cursos intermedios, certificaciones), superior y de posgrado, tanto presenciales como virtuales, abarcando materias de criminalística, ciencias forenses, seguridad y otras disciplinas relacionadas. Incluye la creación de material didáctico, plataformas educativas en línea y la colaboración con instituciones educativas nacionales e internacionales. 6) Prestación de servicios de asesoramiento pericial y consultoría en criminalística y áreas relacionadas, tanto a personas físicas como jurídicas. 7) Implementación y operación de laboratorios para la realización de prácticas y experimentos en criminalística y disciplinas conexas. 8) Alquiler de equipos, insumos y herramientas necesarias para la investigación de la escena del crimen y estudios criminalísticos. 9) Producción y difusión de contenido educativo y de entretenimiento relacionado con la criminalística, la escena del crimen y disciplinas conexas. 10) Organización y supervisión de programas de pasantías y entrenamientos prácticos en las áreas de investigación criminal y seguridad. 11) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 12) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 13) Compra, venta y permuta, ex-

plotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 14) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 15) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 16) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 17) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 18) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 19) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 20) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 21) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 22) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 23) Importación y exportación de bienes y servicios. 24) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 25) Consultoría, asesoría, trading, administración, corretaje, representación, capacitación, formación, outsourcing y todo otro servicio profesional en materia de investigación del crimen, criminología, accidentología y relacionados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 8000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL CAGLIERIS, suscribe la cantidad de 8000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL CAGLIERIS, D.N.I. N° 31947831 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ERICA JIMENA GUTIERREZ, D.N.I. N° 31863434 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL CAGLIERIS, D.N.I. N° 31947831. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 549418 - s/c - 28/8/2024 - BOE

VAGMA INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.

Constitución de fecha 15/08/2024. Socios: 1) FERNANDO NORBERTO VAGNI, D.N.I. N° 30383152, CUIT/CUIL N° 20303831526, nacido/a el día 27/01/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Boulevard Hipólito Yrigoyen 406, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) FRANCO NICOLAS MAGI, D.N.I. N° 38728453, CUIT/CUIL N° 20387284533, nacido/a el día 08/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Pasaje Paul Harris 360, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: VAGMA INGENIERIA ELECTRICA S.A.S. Sede: Calle Libertad 1396, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Actividades de explotación, administración, gerenciamiento, gestión de producción y de servicios de ingeniería, elaboración de proyectos y estudios técnicos de ingeniería eléctrica, mecánica y electrónica. B) Servicios de consultoría y asesoramiento inte-

gral en materia de ingeniería eléctrica, mecánica y electrónica, servicios de gestión, planeamiento, formación y desarrollo de proyectos, prestado por profesionales idóneos y destinados a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, en su caso mediante la contratación de los profesionales habilitados a tal fin para las actividades que lo requieran.- C) Actividades de supervisión y dirección de obras de ingeniería eléctrica, mecánica y electrónica; realización de ensayos, pruebas y mediciones de equipos e instalaciones eléctricas, mecánicas y electrónicas, en su caso mediante la contratación de los profesionales habilitados a tal fin para las actividades que lo requieran.- D) Compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos, materiales y repuestos eléctricos, mecánicos y electrónicos; Representación y distribución de marcas nacionales y extranjeras de equipos, materiales, y repuestos eléctricos, mecánicos y electrónicos.- E) Construcción, montaje, instalación y mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas, mecánicas y electrónicas; ejecución de obras de infraestructura eléctrica, mecánica y electrónica; puesta en marcha y pruebas de funcionamiento de equipos e instalaciones eléctricas, mecánicas y electrónicas; F) Actividades de capacitación y formación; organización y dictado de capacitación y formación en materia de ingeniería eléctrica, mecánica y electrónica; Elaboración de material didáctico y de capacitación en materia de ingeniería eléctrica, mecánica y electrónica, en su caso mediante la contratación de los profesionales habilitados a tal fin para las actividades que lo requieran; G) Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- H) Celebrar contratos de fideicomiso donde la sociedad asuma el carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria; contratos con sociedades de garantía recíproca regulados por la ley 24.467 para el otorgamiento de garantías en calidad de socio partícipe, como así también para participar en estas sociedades en calidad de socio protector y emitir obligaciones negociables simples.-También podrá, siempre que se relacione con lo anterior celebrar todo tipo de contratos y adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporarles valor agregado, destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en

operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional.-Asimismo podrá ser representante o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO NORBERTO VAGNI, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) FRANCO NICOLAS MAGI, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO NORBERTO VAGNI, D.N.I. N° 30383152 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO NICOLAS MAGI, D.N.I. N° 38728453 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO NORBERTO VAGNI, D.N.I. N° 30383152. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 549425 - s/c - 28/8/2024 - BOE

TRES+1 S.A.S.

Constitución de fecha 13/08/2024. Socios: 1) ELIDA BEATRIZ CABRINI, D.N.I. N° 14664600, CUIT/CUIL N° 27146646005, nacido/a el día 16/09/1961, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Donato Garetto 387, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ANA SILVIA CABRINI, D.N.I. N° 16515486, CUIT/CUIL N° 27165154865, nacido/a el día 08/10/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Farmaceutico/A, con domicilio real en Calle Donato Garetto 387, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) HORACIO DANIEL CABRINI, D.N.I. N° 20648825, CUIT/CUIL N° 20206488256, nacido/a el día 06/01/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo

MASCULINO, de profesión Sin Descripcion, con domicilio real en Calle Donato Garetto 387, barrio Centro, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TRES+1 S.A.S. Sede: Calle Donato Garetto 387, barrio Norte, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administra-

ción, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticuatro Mil Ochocientos Sesenta Y Ocho (524868) representado por 120 acciones de valor nominal Cuatro Mil Trescientos Setenta Y Tres Con Noventa Céntimos (4373.90) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELIDA BEATRIZ CABRINI, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) ANA SILVIA CABRINI, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) HORACIO DANIEL CABRINI, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANA SILVIA CABRINI, D.N.I. N° 16515486 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELIDA BEATRIZ CABRINI, D.N.I. N° 14664600 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA SILVIA CABRINI, D.N.I. N° 16515486. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 549432 - s/c - 28/8/2024 - BOE

GESTIM S.A.

Constitución de fecha 01/08/2024. Socios: 1) KARINA ANDREA FILAFILO, D.N.I. N° 23683543, CUIT/CUIL N° 27236835435, nacido/a el día 22/10/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Domingo Funes 1675, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ROBERTO MIGUEL

CARUSO, D.N.I. N° 23459148, CUIT/CUIL N° 20234591488, nacido/a el día 25/07/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Domingo Funes 1675, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GESTIM S.A. Sede: Calle Domingo Funes 1675, barrio Parque San Francisco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO-ASESORIA: Servicios de desagotes, servicios de limpieza de casas, edificios, consorcios, trabajos de pintura de bienes muebles e inmuebles, reacondicionamiento de fachadas; servicios de fumigación y/o desinfección con insecticidas, agroquímicos y/o herbicidas autorizados. Confección de proyectos y conducción técnica de obras, inversión, construcción, refacción, remodelación, obras, presupuestos, asesoramiento, emprendimientos, diseños, planos, estudios de suelos, desarrollos, obras de instalaciones de gas, durlock, pintura, revestimientos texturados, albañilería en general, instalaciones eléctricas, de gas, pisos alisados, techos de madera, techos de chapas, proyectos y construcciones sistema llave en mano. La prestación de servicios de limpieza de los sistemas de extracción y conductos de aire acondicionado, de cámaras frigoríficas, de torres de refrigeración, tanques, filtros, superficies, lavado interno y externo de galpones y sus fachadas, lavado de pisos de estacionamiento, limpieza de áreas de almacenaje, limpieza por presión y aspirado, limpieza de pisos en concreto, pisos en granito, estructuras metálicas, paredes y techos, tejas, piscinas, jardines, limpieza por ultrasonido, servicio de video inspección, servicio de medición de polución de aire y todo tipo de servicio de limpieza que a futuro pudiera surgir. Prestar servicios de asesoría, consultoría y capacitación en limpieza. La sociedad podrá realizar el servicio de limpieza, y mantenimiento en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros. II) SERVICIOS DE MAN-

TENIMIENTO Y DISEÑO DE ESPACIOS VERDES: Servicios de diseño, asesoramiento, construcción y cuidado de espacios verdes, jardines, patios, terrazas, balcones, interiores de carácter privado. Desmalezado con maquinarias y tractores, movimientos de tierra y estudios de suelos, trabajos con bobcat, suministrando, en caso de solicitarlo, los insumos necesarios (tierra fértil, árboles, plantas, arbustos, césped, flores, macetas, fuentes de agua, semillas), extracción de árboles de distinto porte; diseño y mantenimiento de sistema de riego e instalaciones eléctricas; corte de pastos ya sea en pequeñas, medianas y grandes superficies; manutención de arbolado involucrando podas, riego y tratamientos fitosanitarios; mantenimiento de campos deportivos. Servicios de asesoramiento en todo tipo de terrenos cuidando el impacto ambiental y aprovechando los recursos originales del lugar; Creación de jardines con criterios estéticos acorde a cada estilo y geografía; producción de plantas en vivero o adquiridas de productores certificados; construcción de techos verdes sobre losa o chapa, empleando diversas especies y materiales; armado de huertas orgánicas para casas, edificios, empresas, countries y espacios compartidos; El objeto se cumplirá de manera integral tomando decisiones básicas para un adecuado balance entre la infraestructura y el medio ambiente, respetando las normativas vigentes que establezcan los organismos gubernamentales. Podrá presentarse a licitaciones y/o efectuar contrataciones tanto de índole privado como público. III) Instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad y de protección contra incendios. Control, mantenimiento y servicio de recarga de matafuegos. IV) FUMIGACIONES Y SANEAMIENTO: erradicación, control de plaga y manejo integrado de todo tipo y variedad de plagas en predio urbanos, rurales o de cualquier otra naturaleza. Fumigación en líquido, polvo y gel; fumigaciones residenciales, en establecimientos sanitarios, y en todo tipo de comercios y/o entidades públicas o privadas. V) FINANCIERA: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiamientos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad efectuará las habilitaciones correspondientes de acuerdo a la normativa

vigente y con profesionales idóneos y matriculados a dichos fines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 300000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) KARINA ANDREA FILAFILO, suscribe la cantidad de 150000 acciones. 2) ROBERTO MIGUEL CARUSO, suscribe la cantidad de 150000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ROBERTO MIGUEL CARUSO, D.N.I. N° 23459148 2) Director/a Suplente: KARINA ANDREA FILAFILO, D.N.I. N° 23683543. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 549433 - s/c - 28/8/2024 - BOE

ICALP S.A.S.

Constitución de fecha 22/08/2024. Socios: 1) PABLO MARIANO TISSERA, D.N.I. N° 32256429, CUIT/CUIL N° 20322564296, nacido/a el día 05/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Polo Industrial Oncativo B, lote 48, de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ICALP S.A.S. Sede: Calle Polo Industrial Oncativo B, lote 48, de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de

transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos

Dos Millones (2000000) representado por 200 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO MARIANO TISSERA, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO MARIANO TISSERA, D.N.I. N° 32256429 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLAVIA GABRIELA HERRERA, D.N.I. N° 37287115 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO MARIANO TISSERA, D.N.I. N° 32256429. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 549440 - s/c - 28/8/2024 - BOE

POLIMAG S.A.S.

Constitución de fecha 23/08/2024. Socios: 1) GONZALO LUCERO RUSSO, D.N.I. N° 36120998, CUIT/CUIL N° 20361209983, nacido/a el día 02/07/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rosario 1325, barrio La Cuesta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MARIO DANIEL LUCERO, D.N.I. N° 21655939, CUIT/CUIL N° 20216559399, nacido/a el día 05/09/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rosario 1325, barrio La Cuesta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: POLIMAG S.A.S. Sede: Calle Rosario 1325, barrio La Cuesta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con

medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos

Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO LUCERO RUSSO, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) MARIO DANIEL LUCERO, suscribe la cantidad de 540 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIO DANIEL LUCERO, D.N.I. N° 21655939 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO LUCERO RUSSO, D.N.I. N° 36120998 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO DANIEL LUCERO, D.N.I. N° 21655939. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 549449 - s/c - 28/8/2024 - BOE

JOSE MINETTI Y CÍA. LTDA. S.A.C.I.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 86 de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/12/2023, se resolvió la elección de los siguientes Directores: el Sr. Fernando Miguel Cornú De Olmos, D.N.I. N° 14.797.159, como Presidente, el Sr. Jorge Andrés Figueroa Ibarra, D.N.I. N° 22.162.528, como Vicepresidente, el Sr. Agustín Figueroa Álvarez, D.N.I. N° 32.541.543 y Sr. Juan Cruz Molina D.N.I. N° 10.902.973. Como Directores suplentes: el Sr. Javier Cornú de Olmos, D.N.I. N° 23.440.416, el Sr. Miguel Enrique Figueroa Ibarra D.N.I. N° 20.532.541, el Sr. Roberto Miguel Figueroa D.N.I. N° 20.224.791 y la Sra. María Pía Figueroa de Molina D.N.I. N° 11.747.413.

1 día - N° 548322 - \$ 1112,50 - 28/8/2024 - BOE

LOIDI SRL

NOETINGER

Por Acta de Reunión de Socios N° 40 del 21/05/24. Certf. El 5/6/24 por la Esc. Carla Guidobaldi, Tit. Del Reg. N° 684. Se reúnen las socias de LOIDI S.R.L. en la sede social y resuelven: 1) RECTIFICAR – RATIFICAR LAS ACTAS NRO 9 DE FECHA 30/06/2019 y nro. 39 del día 26/09/2023 para adecuar el valor nominal de cada cuota social al art 148 de la ley 19550. La gerente manifiesta que en virtud del rechazo de fecha 20/5/24 dispuesto por IPJ, que consta de lo siguiente por unanimidad modifican la cláusula

la cuarta quedando así redactada. "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos SEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$6.100.000) dividido en seis mil cien (6.100) cuotas sociales de pesos mil (\$1000) de valor nominal cada una. Las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo de la siguiente manera: Rosa María Nerea GOICOECHEA, suscribió e integró la cantidad de TRES MIL CINCUENTA (3.050) cuotas sociales con un valor de mil pesos (\$1.000) cada una y por un valor total de (\$3.050.000) y ELISA MARIA BEGOÑA GOICOECHEA suscribió e integro la cantidad de TRES MIL CINCUENTA cuotas sociales con un valor de mil pesos (\$1.000) cada una por un valor total de (\$3.050.000)" Se ratifica el acta 9 y 39 en lo no rectificado en el acta 40.

1 día - N° 548505 - \$ 2441,90 - 28/8/2024 - BOE

CLINICA DR LUIS GUERBEROFF S.R.L.

POZO DEL MOLLE

REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION - Mediante Acta de Reunión de socios de fecha 15/07/2024 se resolvió lo siguiente: 1) Designación de la Sra Marta Susana ROSSI, DNI N° 13.426.369 como representante legal del socio Roland Jorge Eduardo, ante su reciente fallecimiento. A tal fin se acredita Auto interlocutorio N° 176 de fecha 05/07/2024 en los autos caratulados ROLAND, JORGE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUERPO DE ADMINISTRACIÓN- Expte. N° 13029633 que se tramitan por ante el juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo civil, comercial de y de Familia, secretaría N° 7 de la ciudad e Villa María, provincia de Córdoba, donde se ha resuelto designar como administradora judicial provisoria de la sucesión de Jorge Eduardo Roland, a Marta Susana Rossi (DNI 13.426.369). 2) Reforma del Contrato social: los socios aprueban por unanimidad la reforma del contrato social quedando redactadas con el siguiente texto: "OCTAVA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular." 3) Representación: Los socios designan como Socio Gerente para ocupar el órgano de administración al Sr Juan Miguel

Roland DNI N° 26.503.985, de profesión Bioquímico, argentino, fecha de nacimiento 9 de junio de 1978, casado en primeras nupcias con Andrea Liliana Ferez domiciliado en calle Raúl Dobric N° 495 de la localidad de Pozo del Molle, departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba. Se designa como Gerente Suplente al Sr Jorge Matías Roland DNI N° 27.334.432, de profesión Médico Cirujano, Argentino, fecha de nacimiento 2 de julio de 1979, casado en primeras nupcias con Sofía Paola del Valle Barrio, realmente domiciliado en calle Libertad N° 135 de la localidad de Pozo del Molle, departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba. El socio gerente y el administrador suplente aceptan el cargo designado y manifiestan con carácter de declaración jurada no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos, constituyendo domicilio especial requerido por los artículos 157 y 256 de la LGS, en Raúl Dobric N° 495 de la ciudad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba. 4) Reconducción del plazo de duración social. Dado que se ha producido el vencimiento del plazo de duración social en fecha 05 de Julio del año 2024 y estando comprendida dentro de las disposiciones del Art. 95. Segundo Párrafo de la Ley 19.550. Se resuelve reconducir el mismo por veinte (20) años desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por resolución unánime de los socios y cuya inscripción se solicitará antes de que expire el plazo de duración de esta sociedad. Lo que es aprobado por unanimidad.

1 día - N° 548515 - \$ 6975,20 - 28/8/2024 - BOE

PIZARRO STIEFEL S.A.

Por Acta Asamblea Ordinaria del 11/04/2024, se resolvió la elección de Gastón Grassani, D.N.I. N° 38.989.156, como Presidente, y Tobías Grassani, D.N.I. N° 40.941.498, como Director Suplente, por el término estatutario.-

1 día - N° 548517 - \$ 708 - 28/8/2024 - BOE

PALMA CARANDAY S.A.

COLONIA CAROYA

Palma Caranday S.A., con sede social en calle Pedro Patat (S) 130 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, inscrita en el Registro Público-Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula n° 4366-A-, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 21/08/2024, ha resuelto por unanimidad: 1) La elección de nuevas autoridades estableciéndose en la cantidad

de un Director Titular y un Director Suplente el número de Directores para integrar el Órgano de Administración (Directorio) por el término de tres ejercicios. Presidente: Olga Beatriz CANDUSSI, D.N.I. n° 20.547.309, CUIT/CUIL 27-20547309-8, argentina, nacida el 27/10/1968, de 55 años de edad, soltera, de profesión comerciante, de sexo femenino, con domicilio en calle Pedro Patat (S) n° 159 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director suplente: Pablo Valentín JIMENEZ CANDUSSI, D.N.I. n° 44.673.064, argentino, nacido el 21/02/2003, de 21 años de edad, soltero, de profesión comerciante, de sexo masculino, con domicilio en calle Mtra. Olga Prosdocimo N° 3941 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; todos los directores fijando como domicilio especial en Pedro Patat (S) n° 130 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. No se designa Órgano de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.G.S., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc.2 de igual cuerpo legal. 2) Aprobar el aumento del capital social en la suma de pesos veintiocho millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta (\$28.894.660), mediante aportes dinerarios en cumplimiento al art. 186 L.G.S. – modificado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 209/2024 – y a los fines de dar mejor cumplimiento al objeto social y con la finalidad de propender a un mayor desarrollo de la empresa en aras del interés social, el que es suscripto por los accionistas Olga Beatriz CANDUSSI D.N.I. 20.547.309 y Pablo Valentín JIMENEZ CANDUSSI, D.N.I. n° 44.673.064, quienes lo hacen por la suma de pesos catorce millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos treinta (\$14.447.330) Olga Beatriz CANDUSSI, y por la suma de pesos catorce millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos treinta (\$14.447.330) Pablo Valentín JIMENEZ CANDUSSI, mediante aportes dinerarios que se suscriben totalmente en este acto integrándose con dinero en efectivo, según artículo 38, 187 s.s. y ccddes. de la L.G.S., conforme al siguiente detalle: A) Olga Beatriz CANDUSSI, la suma de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$14.447.330) representado por catorce millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientas treinta (14.447.330) acciones de pesos uno (\$) 1) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosa-

bles, de clase A, con derecho a cinco votos por acción; B) Pablo Valentín JIMENEZ CANDUSSI, la suma de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$14.447.330) representado por catorce millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientas treinta (14.447.330) acciones de pesos uno (\$) 1) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, con derecho a cinco votos por acción. El aumento de capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, conforme al siguiente detalle: I) Olga Beatriz CANDUSSI, suscribe la suma de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$14.447.330), de los cuales integra en este acto la suma de PESOS tres millones seiscientos once mil ochocientos treinta y dos con 50/100 (\$3.611.832,50), conforme certificación contable, y el saldo restante de PESOS diez millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y siete con 50/100 (10.835.497,50), se compromete a integrarlos dentro de los veinticuatro meses de la firma de la presente.- II) Pablo Valentín JIMENEZ CANDUSSI, suscribe la suma de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$14.447.330), de los cuales integra en este acto la suma de PESOS tres millones seiscientos once mil ochocientos treinta y dos con 50/100 (\$3.611.832,50), conforme certificación contable, y el saldo restante de PESOS diez millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y siete con 50/100 (10.835.497,50), se compromete a integrarlos dentro de los veinticuatro meses de la firma de la presente.- Totalizando lo aportado en efectivo por las referidas accionistas la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$28.894.660), importe éste equivalente al aumento del capital social resuelto mediante la presente Asamblea; aportes todos ellos que la Sociedad representada por su Presidente, ACEPTA en este acto. El accionista presente Sr. Tito Raimundo CANDUSSI, D.N.I. n° 6.385.040, en este acto, manifiesta que no suscribirá el aumento, por lo tanto, renuncia expresamente al derecho de preferencia y acrecer que pudiera corresponderle y expresa su consentimiento a la suscripción de acciones por los accionistas Olga Beatriz CANDUSSI y Pablo Valentín JIMENEZ CANDUSSI, con motivo del aumento de capital por un total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$28.894.660) mediante aportes dinerarios. 3) Con motivo del

aumento de capital se modifica el Art. 4º de los Estatutos Sociales queda redactado como sigue: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000) representado por treinta millones (30.000.000) de acciones de valor nominal un peso (\$1) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550, modificada por ley 22.903." El nuevo Capital Social surge de la sumatoria del capital social anterior de pesos un millón ciento cinco mil trescientos cuarenta (\$ 1.105.340), con más el aumento de capital aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 21/08/2024, de pesos veintiocho millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta (\$28.894.660) mediante aportes dinerarios, conforme certificaciones contables, resuelto y aprobado por unanimidad ut-supra (punto cuarto del orden del día) hacen al total del nuevo capital social de pesos treinta millones (\$ 30.000.000), representado por treinta millones (30.000.000) de acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción.

1 día - N° 548661 - \$ 15660 - 28/8/2024 - BOE

EMPRENDIMIENTO OLAN S.A.

COLONIA CAROYA

Por resolución de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 21/08/2024 se resolvió por unanimidad: La elección de nuevas autoridades estableciéndose en la cantidad de un Director Titular y un Director Suplente el número de Directores para integrar el Órgano de Administración (Directorio) por el término de tres ejercicios. Presidente: Olga Beatriz CANDUSSI, D.N.I. n° 20.547.309, CUIT/CUIL 27-20547309-8, argentina, nacida el 27/10/1968, de 55 años de edad, soltera, de profesión comerciante, de sexo femenino, con domicilio en calle Pedro Patat (S) n° 159 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director suplente: Pablo Valentín JIMENEZ CANDUSSI, D.N.I. n° 44.673.064, argentino, nacido el 21/02/2003, de 21 años de edad, soltero, de profesión comerciante, de sexo masculino, con domicilio en calle Mtra. Olga Prosdocimo N° 3941 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; todos los directores fijando como domicilio especial en calle Mtra. Olga Prosdocimo

N° 3933 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. No se designa Órgano de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.G.S., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc.2 de igual cuerpo legal.

1 día - N° 548667 - \$ 2968,60 - 28/8/2024 - BOE

CYCO S.A

Edicto Ampliatorio: en edicto N° 538721 de fecha 10/7/2024; Falto publicar que se Rectifico el Punto N°2 del acta de asamblea general ordinaria de fecha 05/03/2017 y se rectifico el punto N°3 del Acta de Asamblea general Ordinaria de fecha 26/07/2021.

1 día - N° 548723 - \$ 480 - 28/8/2024 - BOE

FRESCAR S.A.

El directorio de FRESCAR S.A. CUIT: 33-70930722-9 informa que por resolución de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 05 de Octubre de 2008, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente, el Sr. CARNAGHI DANIEL CARLOS, D.N.I. N° 12.037.317, Director Suplente, el Sra. ARESE IRENE MARIA, L.C. N° 2.247.122.

5 días - N° 548746 - \$ 6387,50 - 2/9/2024 - BOE

CANDUCOR S.A.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 21/08/2024 se resolvió por unanimidad: La elección de nuevas autoridades estableciéndose en la cantidad de un Director Titular y un Director Suplente el número de Directores para integrar el Órgano de Administración (Directorio) por el término de tres ejercicios. Presidente: Olga Beatriz CANDUSSI, D.N.I. n° 20.547.309, CUIT/CUIL 27-20547309-8, argentina, nacida el 27/10/1968, de 55 años de edad, soltera, de profesión comerciante, de sexo femenino, con domicilio en calle Pedro Patat (S) n° 159 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director suplente: Pablo Valentín JIMENEZ CANDUSSI, D.N.I. n° 44.673.064, argentino, nacido el 21/02/2003, de 21 años de edad, soltero, de profesión comerciante, de sexo masculino, con domicilio en calle Mtra. Olga Prosdocimo N° 3941 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; todos los directores fijando como

domicilio especial en calle Deán Funes, Primer Piso, Oficina 2 de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. No se designa Órgano de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.G.S., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc.2 de igual cuerpo legal.

1 día - N° 548669 - \$ 2943,30 - 28/8/2024 - BOE

SURE S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 21 de fecha 10.07.2024, se ha resuelto rectificar y ratificar las siguientes Asambleas: Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 30.06.2016: se resolvió la aprobación documentación del artículo 234 de la Ley N° 19.550, del ejercicio cerrado al 31.12.2015; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 04.07.2016: se resolvió la aprobación de efectuar un estado de situación patrimonial de corte; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha 08.07.2016: se resolvió aumentar el capital social de SURE S.A. a la suma de \$6.045.000 equivalente a 6.045 acciones de valor nominal \$1.000 cada una, nominativas, no endosables, ordinarias y con derecho a 1 voto por acción, quedando redactado el nuevo texto del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Seis Millones Cuarenta y Cinco Mil (\$6.045.000) equivalente a 6.045 acciones de valor nominal Pesos Mil (\$1.000) cada una, nominativas, no endosables, ordinarias y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19.550, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, condiciones y forma de pago de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la citada ley. Habiéndose tratado los asuntos contenidos en el Orden del Día y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 12:30 horas, previa ratificación de la condición de unánime que revistió la presente en los términos del artículo 237 de la Ley General de Sociedades, procediendo a su lectura y firma de la presente acta por parte de los dos accionistas designados." Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 14.08.2017: se resolvió la aprobación documentación del artículo 234 de la Ley N° 19.550, del ejercicio cerrado al 31.12.2016; Acta de Asamblea Ge-

neral Ordinaria N° 5 de fecha 27.04.2018: se resolvió la aprobación documentación del artículo 234 de la Ley N° 19.550, del ejercicio cerrado al 31.12.2017; Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 16.05.2018: se resolvió designar las siguientes autoridades Director Titular y Presidente a Armando José del Valle ORELLANA (D.N.I. 23.963.171) y como Director Suplente a la Sra. Mariana Érica AYBAR (D.N.I. 22.033.565). Asimismo, se resolvió prescindir de sindicatura; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 7 de fecha 31.08.2018: se resolvió rectificar el de asamblea general ordinaria n° 6 de fecha 16 de mayo de 2018, en relación a la firma de la sra. Mariana Érica Aybar en el cual se transcribió por error el cargo de vicepresidente, siendo el mismo el de directora suplente tal como lo establece el acta de constitución; Acta de Asamblea General N° 8 de fecha 12.04.2020: se resolvió la aprobación documentación del artículo 234 de la Ley N° 19.550, del ejercicio cerrado al 31.12.2019; Acta de Asamblea General N° 10 de fecha 12.04.2021: se resolvió designar las siguientes autoridades Director Titular y Presidente a Armando José del Valle ORELLANA (D.N.I. 23.963.171) y como Director Suplente a la Sra. Mariana Érica AYBAR (D.N.I. 22.033.565). Asimismo, se resolvió prescindir de sindicatura; Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 13.04.2021: se resolvió la aprobación documentación del artículo 234 de la Ley N° 19.550, del ejercicio cerrado al 31.12.2020; Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 14.04.2021: se resolvió rectificar el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 12.04.2021, estableciendo domicilio especial para las Autoridades Armando José del Valle Orellana DNI 23.963.171 y Mariana Érica Aybar DNI 22.033.565 en calle Agustín Paolucci 1200, B° Villa Gran Parque; Acta de Asamblea de General Extraordinaria N° 14 de fecha 12.07.2023 (17.00 horas): se resuelve rectificar las actas rectificar el acta N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°8, N°10, N°11 y N°12 en lo que respecta a la firma de la señora Mariana Erica Aybar con el cargo de vicepresidenta, cuando debió ser el cargo de directora suplente; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 15 de fecha 12.07.2023 (18.00 horas): se resolvió rectificar el Acta de

Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha 08.07.2016, referida al aumento del capital social; Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 07.08.2023: se resolvió rectificar el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 6 de fecha 16.05.2018, estableciendo domicilio especial para las Autoridades Armando José del Valle Orellana DNI 23.963.171 y Mariana Érica Aybar DNI 22.033.565 en calle Agustín Paolucci 1200, B° Villa Gran Parque; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 18 de fecha 22.03.2024: se resolvió rectificar las actas de Asamblea General Extraordinaria N° 3 del 08.07.2016, referida al aumento de capital, Asamblea General Extraordinaria N° 15 del 12.07.2023, referida a la rectificación del aumento de capital, Asamblea General Ordinaria N° 6 del 16.05.2018, referida a elección de autoridades y Asamblea General Ordinaria N° 10 del 12.04.2021, referida a elección de autoridades. Todas ellas tratadas en la presente Asamblea. Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 10.06.2024: se resolvió designar las siguientes autoridades Director Titular y Presidente a Armando José del Valle ORELLANA (D.N.I. 23.963.171) y como Director Suplente a la Sra. Mariana Érica AYBAR (D.N.I. 22.033.565). Asimismo, se resolvió prescindir de sindicatura. Por último, se resolvió que la mención de las supuestas actas de fecha 15.03.2018 y 18.10.2019, fue un error involuntario y que las mismas no existen.

1 día - N° 548784 - \$ 12759,70 - 28/8/2024 - BOE

SKYONE COMUNICACIONES S.R.L

Modificación Contrato social - Designación Gerencia - Cambio Sede Social - Por reunión de socios del 27/08/2024 se aprueba Modificación del contrato social: "Artículo Cuarto: Fijar el capital social en la suma de Pesos doce mil (\$12.000.-) representado por ciento veinte (120) cuotas sociales de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una de ellas. El Capital social se encuentra integramente suscripto por los socios, conforme al siguiente detalle: Juan Pablo Rodeiro Moyano, suscribe sesenta (60) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, lo que hace un total de Pesos Seis mil (\$ 6.000.-) y el señor

Ernesto Guillermo Díaz, suscribe sesenta (60) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, lo que hace un total de Pesos Seis mil (\$ 6.000.-). El capital suscripto de la forma precedente, ha sido totalmente integrado por los socios"; el Artículo Séptimo: La administración de la Sociedad y su representación será ejercida por uno o más Gerentes, socios integrantes de la Sociedad o no, quiénes serán designados en su oportunidad en Reunión de Socios, revistiendo los designados el carácter de Socios-Gerentes o Gerentes, según el caso, ejerciendo la representación legal y obligando a la Sociedad en forma indistinta. Podrán elegirse Socios-Gerentes o Gerentes suplentes para que reemplacen a los titulares en caso de impedimento o ausencia. Los Socios-Gerentes o Gerentes desempeñarán su función, durante el plazo que se determine al momento de su designación, pudiendo dicho plazo ser indefinido.... Transferencia de Cuotas sociales: El señor Ernesto Guillermo Díaz, DNI N° 20.997.913, Cuit N° 20-20997913-7, argentino, nacido el 20/10/1969, ingeniero, casado, con domicilio en calle David Luque 45, 5° "A" de la ciudad de Córdoba, adquiere 60 cuotas sociales al señor Matías Mariano Marengo Peusso, DNI N° 30.122.233, argentino, nacido el 11/03/1983, soltero con domicilio en calle Marcos sastre 2079, Ph 1 de la ciudad de Córdoba. Designación Gerencia: Socio Gerente Titular: Ernesto Guillermo Díaz - Socio Gerente Suplente: Juan Pablo Rodeiro Moyano, DNI N° 33.389.864. Sede Social: Justo Arguello N° 2.168, B° Ayacucho, B° Alberdi de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 549451 - \$ 7759,50 - 28/8/2024 - BOE

READY PARTS S.A.

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE DIRECTORES. Por asamblea General Ordinaria del día 13 de Junio del año 2024, se dispuso designar por el término de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Sr. Daniel Nazareno Cesca, D.N.I 13.044.439; Vicepresidente: Sr. Daniel Alberto Cesca, D.N.I. 30.499.272; Director Suplente: Sr. Marcelo Gabriel Cesca, D.N.I. 33.748.209.-

1 día - N° 548507 - \$ 480 - 28/8/2024 - BOE

